



Area Municipal

Decreto de Pago Nº 003345

2903/2341

Monte Patria, 19 de junio de 2026

VISTO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53, 56 Y, EN ESPECIAL, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN EL ARTÍCULO 63, LETRAS E) E I), TODOS, DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO

PÁGUESE A:

Sr.(es) : CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI

R.ut: 82.715.200-5

La suma de : 15.000.000

En Palabras : QUINCE MILLONES PESOS

CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA REMESA SUBVENCION MUNICIPAL LINEA VOLUNTARIADO, ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO OPERATIVO DE BOMBEROS (SEGUN PUNTO 5º CONVENIO), SE SOLICITA TRANSFERENCIA A CTA CORRIENTE ~~XXXXXX~~ BANCO SANTANDER

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	2217	17/06/2026	15,000,000

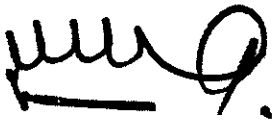
COMPROBANTE DEVENGAMIENTO

Código Cuenta	Denominación	Debe	Haber
121-06-01-000-000-00	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P	15,000,000	
215-24-01-005-001-00	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADA		15,000,000
Totales		15,000,000	15,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO

Código Cuenta	Denominación	Debe	Haber
111-02-01-000-000-00	TESORERIA MUNICIPAL		15,000,000
215-24-01-005-001-00	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADA	15,000,000	
Totales		15,000,000	15,000,000




Jorge Nuñez Espinosa
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal




Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte
Patria

CHP/BBR/KEA/ZCC/CDC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22426657&hash=66e93>

Anexos
EXPEDIENTE



Pago Via Transfer

Tesorería

Egreso N° : 2856
Banco : BANCO ESTADO CTA. MUNICIPAL
Transfer : 317
Fecha Transfer : 25/06/2026
Cta Cte N° : 13409000058

Concepto

PRIMERA REMESA SUBVENCION MUNICIPAL LINEA VOLUNTARIADO, ADQUISICION DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES INDISPENSABLES PARA EL SERVICIO OPERATIVO DE BOMBEROS (SEGUN PUNTO 5° CONVENIO), SE SOLICITA TRANSFERENCIA A CTA CORRIENTE ~~XXXXXX~~ BANCO SANTANDER

Detalle

Decreto	Fecha Decreto	R.u.t	Nombre	Monto Decreto
3345	19/06/2026	82715200-5	CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI	15,000,000
Total Egreso				15,000,000

Decreto Alcaldicio N° 02217/2026
Mat.: Convenio de Subvención Municipal
Monte Patria, 17 de junio de 2026

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 27.086 de fecha 06 de diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N° 14.991 de fecha 29 de octubre de 2025, que aprueba la Ordenanza actualizada de la Municipalidad de Monte Patria, para el otorgamiento de Subvenciones Municipales a Personas Jurídicas.
- Decreto Alcaldicio N° 15.413 de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio N° 1054/2026, de fecha 16 de marzo de 2026, que aprueba Bases Subvenciones Ordinarias Proceso de selección 2026.
- Certificado N° 58, de fecha 09 de mayo de 2026, que aprueba Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal, que aprueba por unanimidad de sus integrantes, los proyectos de Subvenciones, Extraordinarias, línea voluntariado y otras personas jurídicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 331, de fecha 04 de junio de 2026.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZASE, Convenio de fecha 10 de junio de 2026, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y al Cuerpo de Bomberos El Palqui, según el siguiente detalle:

- a) Nombre del Proyecto: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIALES, INDISPENSABLES PARA FORTALECER EL SERVICIO OPERATIVO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA"**
- b) Objetivo del Proyecto: **Adquisición de equipos, insumos y materiales indispensables para el servicio operativo de Bomberos.**
- c) Monto de la Subvención: **\$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos).**

2.- ENTRÉGUESE, la Subvención Municipal línea Voluntariado, al **CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI**, RUT N° 82.715.200-5, por un valor de **\$ 30.000.000.- (Treinta millones de pesos)**, el cual deberá ser transferido en dos remesas a la Cuenta Corriente N°  del Banco Santander, según el siguiente detalle:

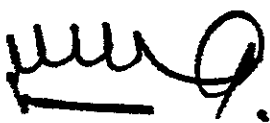
El pago de la primera cuota se cursará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el presente convenio. Por su parte, la segunda cuota se transferirá dentro de un plazo de 15 días corridos, contados desde la aprobación de la rendición de cuentas de la primera remesa. Dicha revisión y aprobación estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, la que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para pronunciarse.

3.- **ESTABLÉZCASE**, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el convenio adjunto.

4.- **OBLÍGASE**, a la institución beneficiada a rendir cuenta documentada de los gastos realizados tal como lo indica la Ordenanza.

5.- **CARGUESE**, al Presupuesto Municipal año 2026, Ítem 215.24.01.005.001.000, "Otras personas jurídicas", área de gestión 2.8.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Jorge Nuñez Espinosa
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte
Patria

CHP/VZR/MCC

Anexos

Convenio
Pauta Evaluación
Proyecto
Certificado n° 59
D° Ordenanza
D° Bases
CRP
CDP
D° Comisión Evaluadora



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22389669&hash=ce356>



CONVENIO SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
&
CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI

En Monte Patria, a 10 de junio de 2026, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**, RUT N° 69.040.800-7, representada por su Alcalde don Cristian Daniel Herrera Peña, ambos domiciliados para estos efectos en Diaguitas N° 31, comuna de Monte Patria, en adelante "La Municipalidad"; y **EL CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI**, persona jurídica de derecho privado, R.U.T.:82.715.200-5, representada legalmente por su Superintendente SR. **JORDAN [REDACTED] ZEPEDA [REDACTED]**, cédula nacional de identidad N° 19.301.933-1, ambos domiciliados en calle **[REDACTED]**, Monte Patria. Organización, con personalidad jurídica vigente, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación bajo el N° **[REDACTED]** en adelante "La Organización", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS RECTORES

El presente convenio se rige por las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19.418 y su texto refundido (D.S. N° 58).
- Ley N° 19.862 sobre Registro de Receptores de Fondos Públicos.
- Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana.
- Ordenanza Municipal de Subvenciones aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 14991/2025.
- Bases de Subvenciones Municipales Ordinarias 2026.
- Normativa y jurisprudencia de la Contraloría General de la República.

El presente instrumento se inspira en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, control, responsabilidad y probidad administrativa, que rigen el uso de recursos públicos. La Organización declara conocer íntegramente este marco normativo, obligándose a su estricto e íntegro cumplimiento.

SEGUNDO: ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Que, conforme al procedimiento regulado en la Ordenanza Municipal vigente y Bases llamado a postulación Subvenciones ordinarias año 2026:

- La Organización postuló al proceso concursal de subvenciones municipales año 2026.
- Su proyecto fue declarado admisible y evaluado técnicamente.
- Fue aprobado para otorgamiento de subvención mediante Acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°53 de fecha 19 de mayo de 2026.

En virtud de lo anterior, se autoriza la suscripción del presente convenio como acto de ejecución del acuerdo del Concejo.

TERCERO: OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por objeto regular la transferencia, ejecución, control y rendición mensual de recursos públicos, otorgados por la Municipalidad a la Organización para la ejecución del siguiente proyecto: "Adquisición de equipos, insumos y materiales indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la Comuna de Monte Patria" y acorde a los siguientes montos:

- Monto total del proyecto: \$ 31.967.718
- Aporte municipal: \$30.000.000
- Aporte propio: \$ 1.967.718 (monetario) y valorizado \$4.750.0000, lo que representa el 20% como aporte propio.



Los recursos deberán destinarse exclusiva y estrictamente a los fines aprobados, no pudiendo ser utilizados en conceptos distintos sin autorización formal. En la eventualidad que la organización requiera modificación del proyecto, aprobado como redistribución de ítems de presupuesto, deberá solicitarlo ante la Dideco, quien evaluará que no exista modificación a la naturaleza del proyecto, de estar conforme, otorgará su visación, debiendo posteriormente, suscribir el anexo de convenio respectivo.

CUARTO: NATURALEZA DE LA SUBVENCIÓN

La subvención otorgada corresponde a un aporte pecuniario de carácter discrecional, gratuito y condicionado, destinado a colaborar con el cumplimiento de funciones municipales, conforme al artículo 5 de la Ley N° 18.695. En consecuencia:

- No genera vínculo laboral ni contractual permanente.
- No constituye contraprestación de servicios.
- Su uso está sujeto a control, rendición mensual y fiscalización.

QUINTO: TRANSFERENCIA DE RECURSOS

La Municipalidad transferirá un monto total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), dividido en dos cuotas equivalentes al 50% cada una, mediante depósito en la cuenta bancaria institucional de la Organización.

El pago de la primera cuota se cursará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del Decreto Alcaldicio que aprueba el presente convenio. Por su parte, la segunda cuota se transferirá dentro de un plazo de 15 días corridos, contados desde la aprobación de la rendición de cuentas de la primera remesa. Dicha revisión y aprobación estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, la que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para pronunciarse.

SEXTO: PLAZO DE EJECUCIÓN

El proyecto deberá ejecutarse dentro de un plazo de cinco (5) meses, contados desde la transferencia efectiva de los recursos. Toda prórroga deberá solicitarse fundadamente, por solicitud ingresada ante la Dideco (mínimo de 15 días de anticipación respecto al plazo de rendición, de conformidad al artículo 45 de la Ordenanza), dirigida mediante carta al Alcalde, debiendo suscribirse el anexo de convenio respectivo y ser aprobado por Decreto Alcaldicio.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

La Organización asume las siguientes obligaciones esenciales:

- Ejecutar el proyecto conforme a lo aprobado.
- Utilizar los recursos exclusivamente en los fines autorizados.
- Cumplir con el aporte propio comprometido.
- Mantener contabilidad separada o identificable del proyecto.
- Someterse a la supervisión y fiscalización técnica y financiera de la municipalidad.
- Mantener documentación original, ordenada y disponible.
- Informar cualquier modificación relevante.
- Incorporar difusión institucional del Municipio.
- Invitar a autoridades municipales a hitos relevantes.
- Cumplir íntegramente la Ordenanza Municipal vigente y las directrices de la Contraloría General de la República.

OCTAVO: CLÁUSULA RENDICIÓN DE CUENTAS, USO DE SISREC E INFORMES MENSUALES DE GASTOS Y EJECUCIÓN

La Organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de los recursos transferidos por la Municipalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.858 de 2023 y la Resolución N° 2 de 2026 (próxima a entrar en vigencia), ambas de la Contraloría General de la República, así como por las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen.



Por tanto, la Organización queda obligada en forma íntegra a efectuar sus procesos de rendición de cuentas de manera electrónica a través del **Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)**. Las rendiciones deberán cumplir rigurosamente los atributos de integridad, oportunidad, autenticidad, acreditación, proporcionalidad, coherencia y veracidad. El plazo del informe y rendición final será hasta el 04 de diciembre de 2026, a lo anterior, se debe cumplir con las rendiciones de gastos mensuales y de ejecución conforme a lo siguiente:

1. Obligatoriedad de Rendiciones Mensuales de Gastos:

La Organización deberá presentar ante la Dirección de Administración y Finanzas, **mes a mes**, la rendición detallada y documentada de los gastos ejecutados con cargo al proyecto adjudicado durante el período respectivo. Los gastos deben efectuarse únicamente dentro del período indicado en el convenio, considerándose válidos solo los documentos estipulados en el artículo 49 de la ordenanza (facturas a nombre de la organización, canceladas, sin enmiendas, etc.).

2. Informes Mensuales de Ejecución de Actividades:

En paralelo a la rendición financiera mensual, la Organización deberá presentar mensualmente un Informe de Ejecución de Actividades que contendrá:

- a) Estado de avance físico y financiero del proyecto;
- b) Actividades ejecutadas durante el período informado;
- c) Porcentaje de avance respecto de la programación aprobada;
- d) Medios de verificación y antecedentes de respaldo;
- e) Registro fotográfico (mínimo dos fotografías que evidencien la inversión);
- f) Identificación de los responsables de la ejecución;
- g) Observaciones, desviaciones o contingencias detectadas.

Plazo de Entrega Mensual: Tanto la rendición financiera mensual como el informe de actividades deberán presentarse dentro de los **primeros quince (15) días hábiles administrativos** del mes siguiente al período informado, inclusive en aquellos meses en que no haya existido movimiento o ejecución de recursos.

El incumplimiento de la rendición mensual o la no presentación de los informes faculta a la Municipalidad para retener transferencias, formular observaciones inmediatas o proceder al término anticipado del convenio.

NOVENO: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) designará a un funcionario municipal como **Supervisor Técnico** del proyecto. La Organización está obligada a prestarle todas las facilidades necesarias para:

- Verificar en terreno la correcta ejecución de las actividades y objetivos del proyecto.
- Efectuar reuniones de coordinación y aplicar fichas de supervisión.
- Informar desviaciones o irregularidades de forma oportuna.

Asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) actuará como unidad encargada de la revisión financiera mensual de las cuentas en los plazos fijados por la ordenanza, mientras que la Dirección de Control realizará la auditoría y fiscalización posterior (*ex post*).

DÉCIMO: PLAZOS DE REVISIÓN, OBSERVACIONES Y REINTEGROS

Recibida la rendición mensual por la plataforma SISREC, la Dirección de Administración y Finanzas dispondrá de un plazo máximo de 60 días hábiles administrativos para aprobarla o emitir observaciones.



- **Subsanación:** Si hubiere observaciones, la Organización dispondrá de un plazo de **20 días hábiles administrativos** para corregirlas o aclarar los gastos, contado desde su notificación.
- **Rechazo y Reintegro:** Si las observaciones no fueren subsanadas, o si se determinara la improcedencia de ciertos gastos, la Organización deberá restituir los fondos rechazados en el plazo que la Municipalidad determine. Los saldos no ejecutados al término del proyecto deberán ser reintegrados de igual forma.

En cuanto al informe final deberá contener una rendición íntegra, fidedigna, coherente, verificable y auténtica de los recursos públicos transferidos, incluyendo, a lo menos:

- a) Rendición financiera final detallada;
- b) Informe técnico de cumplimiento de objetivos y resultados;
- c) Consolidado total de gastos ejecutados;
- d) Medios de verificación de las actividades realizadas;
- e) Registro fotográfico final;
- f) Documentación tributaria y contable de respaldo;
- g) Acta, Informe o evidencia de cierre del proyecto.

La Municipalidad podrá requerir antecedentes adicionales, aclaraciones o subsanaciones, conforme a la normativa vigente.

La aprobación definitiva del proyecto sólo se producirá mediante acto administrativo que apruebe íntegramente la rendición final presentada.

- **Observaciones y reintegro**

En caso de detectarse inconsistencias, falta de antecedentes o gastos improcedentes, la Municipalidad formulará las observaciones correspondientes, otorgando un plazo para su subsanación.

Si las observaciones no fueren subsanadas, o si los gastos fueren rechazados total o parcialmente, la Organización deberá reintegrar los recursos observados o no acreditados, dentro del plazo que se establezca, sin perjuicio de las demás acciones administrativas y legales procedentes.

- **Autenticidad documental y conservación de antecedentes**

La Organización será responsable de la autenticidad, integridad, veracidad y conservación de toda la documentación presentada, conforme a la normativa de la Contraloría General de la República.

La presentación de antecedentes falsos, adulterados o inconsistentes constituirá incumplimiento grave del convenio, facultando a la Municipalidad para rechazar la rendición, exigir el reintegro de los recursos y ejercer las acciones legales correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO: INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDADES

El incumplimiento total o parcial de las obligaciones de este convenio, ordenanza y lo establecido por Contraloría, (uso de SISREC) o de las rendiciones mensuales, facultará a la Municipalidad para:

- Exigir el reintegro total o parcial de los fondos.
- Inhabilitar a la Organización para postular a futuras subvenciones municipales.
- Decretar el término anticipado del convenio.
- Iniciar las acciones civiles o penales respectivas si los hechos revisten caracteres de delito.

Lo anterior rige sin perjuicio de la responsabilidad personal que afecte a los miembros del directorio de la Organización o a quienes administren los recursos.



DÉCIMO SEGUNDO: MODIFICACIONES

Toda modificación al convenio o proyecto deberá ser solicitada fundadamente por escrito a la Municipalidad de forma previa. Deben mantener la naturaleza y objetivos del proyecto y solo producirán efectos una vez aprobado el acto administrativo y suscrito el anexo correspondiente. Los gastos asociados a cambios no autorizados serán rechazados.

DÉCIMO TERCERO: CAMBIO DE DIRECTIVA

La Organización deberá informar a la Municipalidad todo cambio en su directiva o representación legal en un plazo máximo de 15 días hábiles desde el hecho. La directiva saliente mantiene plena responsabilidad por los fondos administrados en su período, y la nueva directiva asume las obligaciones de continuidad desde su constitución.

DÉCIMO CUARTO: TÉRMINO ANTICIPADO

La Municipalidad podrá poner término anticipado al presente convenio mediante acto fundado por causales de: incumplimiento grave, uso de recursos para fines distintos, falta de rendición mensual en SÍSSREC o rechazo de las cuentas, e imposibilidad de ejecución. Esto gatillará la obligación inmediata de restituir los fondos no aprobados.

DÉCIMO QUINTO: DOMICILIO Y COMPETENCIA

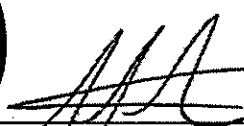
Las partes fijan domicilio en la comuna de Monte Patria y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

DÉCIMO SEXTO: PERSONERÍA

La personería del representante legal, del Cuerpo de Bomberos de El Palqui, Superintendente Sr. Jordan ~~XXXX~~ Zepeda ~~XXXX~~, consta en certificado vigente emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 04 de junio de 2026, FOLIO: ~~XXXXXX~~ Código Verificación: ~~XXXXXX~~ En tanto la personería de don Cristian Herrera Peña en su calidad de Alcalde, para representar a la municipalidad consta en Decreto Alcaldicio en Decreto Alcaldicio N°27086 del 06 de diciembre de 2024

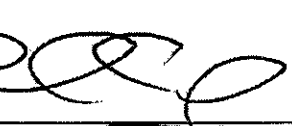
Leído el convenio, los comparecientes firman en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha.




NICOLÁS ZEPEDA
SUPERINTENDENTE

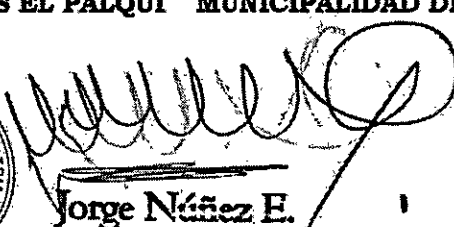
CUERPO DE BOMBOS EL PALQUI




CRISTIAN HERRERA PEÑA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA




Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





08069/2026

Monte Patria, 14 de mayo de 2026

Pauta de Evaluación Subvención Ordinaria 2026

Nombre del Proyecto	Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria
Organización	Cuerpo de Bomberos El Palqui Comuna de Monte Patria
Fecha de la evaluación	12 de mayo del 2026
Monto Solicitado al Municipio	\$30.000.000
Objetivo principal del proyecto: Contribuir en el fortalecimiento del trabajo realizado en las emergencias, destacando el profesionalismo y eficiencia ejecutado por cuerpo de bomberos, contando con los implementos e insumos necesarios.	

Criterios de Evaluación

	Criterio	Puntaje	Puntaje Obtenido	Observaciones
1	El Presente criterio de evaluación resguarda que el documento contenga todos los ítems solicitados en la presentación del proyecto - Formulario de proyecto completo sin celdas vacías - Formulario contiene celdas vacías o falta de información	10 5	10	Formulario completo
2	El presente criterio de evaluación obedece a la necesidad de potenciar el uso de herramientas digitales en una transición hacia cero papel - Formulario presentado de manera digital - Formulario escrito a mano	10 5	10	Formulario digital
3	- El presente criterio de evaluación mide el impacto a través de la cantidad de beneficiarios del proyecto - Proyecto que beneficie a la mayor cantidad de vecinos o genere un mayor impacto positivo en la comunidad:	10	10	A toda la comuna

	• Solo a la organización: 5 • A todo el territorio: 8 • A más de un territorio : 10			
4	• El presente criterio evalúa la consistencia interna en la formulación de la iniciativa: • Proyecto que tiene coherencia entre los objetivos presentados y las actividades a realizar: • Alta coherencia: 10 • Mediana coherencia:5 • Baja coherencia : 0	10	5	Las actividades son básicas, falta incorporar otras acciones para el cumplimiento del objetivo principal
5	• El presente criterio evalúa coherencia entre el problema presentado y la solución propuesta por la iniciativa • Necesidad a resolver v/s solución planteada. • Alta coherencia: 10 • Mediana coherencia:8 • Baja coherencia : 5	10	10	Alta coherencia
6	• El presente criterio evalúa la consistencia del proyecto en relación a los plazos propuestos y lo establecido en las bases • Ajustes a los plazos de ejecución • Se ajusta y es coherente en los plazos y el cronograma de trabajo: 10 • Se ajusta y es medianamente coherente en los plazos establecidos y el cronograma de trabajo:5 • No se ajusta y es incoherente entre los plazos y el cronograma de trabajo:0	10	10	Se ajusta a los plazos
7	• Porcentaje de aporte propio superior al 20%: • Entre 20,01% a 30,99%: 3 • 31 a 50 ,99%: 5 • 51% y más 10	Max:10	0	20%
8	• Proyecto que se haya elaborado de manera participativa con el territorio donde se implementara (máxima puntuación para quien presente al menos 2 o 3 cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio) • 3 cartas de respaldo o más: 10 puntos • 2 cartas de respaldo: 8 puntos • 1 carta de respaldo: 5 puntos • No presenta cartas respaldo de otras organizaciones:0	Max10	0	No presenta

9	• El presente criterio evalúa el nivel de riesgo en la ejecución de la iniciativa • Proyecto con viabilidad de ejecución técnica • La propuesta tiene máxima viabilidad técnica de ser ejecutada exitosamente (sin riegos): 10 • La propuesta presenta mediano riesgo de ejecución técnica: 5 • La propuesta presenta alto riesgo de ejecución técnica: 0	Max10	10	No presenta riesgo de ejecución
10	• Cumplimiento técnico y administrativo del último proyecto adjudicado (Se evalúa el cumplimiento integral en la ejecución, rendición y gestión administrativa del último proyecto adjudicado) • Ejecutó y rindió el proyecto conforme a lo aprobado, sin requerir ampliaciones de plazos, ni modificaciones sustantivas y sin observaciones relevantes: • Cumplimiento con observaciones (Requirió ampliación de plazo, modificaciones presupuestarias o presentó observaciones subsanables durante la ejecución o rendición) • Incumplimiento: Presentó incumplimientos graves, no ejecutó el proyecto conforme a lo aprobado, o no realizó la rendición en forma adecuada	Max10 10 5 0	5	Rendición fuera de plazo 2025
11	• Organización participo del proceso de capacitación para postulación subvenciones 2026	5	0	No Participo
12	• Organización que recibiría por primera vez recursos municipales para la ejecución de un proyecto • Organización que no ha recibido apoyo de recursos municipales subvenciones o Fondeve desde hace 3 años (2023 hacia atrás)	5 5	0	Ha recibido
13	• Organización beneficiaria de recursos de subvención o Fondeve año 2025	-5	-5	Recibió el 2025
14	• Sólo para proyectos de infraestructura y/o equipamiento. La organización presenta un calendario de uso de la infraestructura y/o equipamiento por un año: -Presenta calendario por un año: 10 -Presenta, pero no completo: 5 - No presenta:0	Max 10	No aplica	

Puntaje Total del Proyecto: _____ 65 _____

Conclusión de la Comisión Evaluadora:

Proyecto de alcance comunal en apoyo al cuerpo de bomberos, para que puedan adquirir insumos y recursos para las 7 compañías de la comuna y apoyar en situaciones de incendio y emergencias.

Recomendable (x) Si () No () con observaciones ¿ cuales?

Comisión evaluadora:



Lisette Carmen Tapia Venegas
Encargada
Departamento de Organizaciones Comunitarias



Veronica Zarate Robledo
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario



Marco Echeverria Olivares
Director
Secretaria Comunal de Planificación

VZR/LTV/CRR

Anexos

- Proyecto
- Ficha Admisibilidad
- Comision evaluadora
- Decreto que aprueba las bases

CERTIFICADO N° 58

MAX CAMPAÑA MOLINA, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, certifica que en Sesión Ordinaria N° 53 realizada el día 19 de Mayo de 2026, en los acuerdos del Concejo se señala:

1. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA Y ACUERDOS DE LA SESIÓN N° 52 REALIZADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026, SE ABSTIENE EL ALCALDE SR. CRISTIAN HERRERA PEÑA POR NO ESTAR PRESENTE EN LA SESIÓN.
2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL DEPARATAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M\$394.250.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)				M\$	387,602
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION		
05	03	006	Del Servicio de Salud	385,602	
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2,000	
PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUYE)				M\$	58,306
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION		
05	03	006	Del Servicio de Salud	54,698	
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	3,608	
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS				M\$	329,296
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)				M\$	64,954
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION		
21	01		Personal de Planta	42,921	
21	02		Personal a Contrata	1,279	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	20,754	
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				M\$	394,250
PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)				M\$	394,250
SUB TIT	ITEM	ASIG	DENOMINACION		
21	01		Personal de Planta	67,818	
21	02		Personal a Contrata	214,351	
21	03		Otras Remuneraciones	51,419	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	10,500	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	5,000	
22	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25,000	
25	01		Impuestos	754	
29	04		Mobiliario y Otros	18,743	
29	06		Equipos Informáticos	665	
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				M\$	394,250

3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR BASES MONTE PATRIA EMPRENDE 2026.
4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026 - LÍNEA VOLUNTARIADO Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS:



Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado /Propuesto
Agrupación de Monitores Comunitarios de Apoyo a la Rehabilitación	"Los monitores apoyamos la rehabilitación a través de actividades recreativas y terapéuticas"	\$ 4.613.950
Club de Amigos de la Salud CENCAR	"Cajas de Amor Familias Oncológicas"	\$ 2.000.000

5. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026 - LÍNEA VOLUNTARIADO Y OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, SE ABSTIENE EL CONCEJAL SR. CRISTIAN LAZO LAZO POR PERTENECER A LA INSTITUCIÓN.

Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado /Propuesto
Cuerpo de Bomberos El Palqui Comuna de Monte Patria	"Adquisición de equipos, insumos y materiales indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria"	\$30.000.000

6. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR PROYECTOS DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA:

Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado /Propuesto
AGRUPACIÓN DE APOYO AL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II	"PROTEGIENDO NUESTRO PUNTO DE ENCUENTRO COMUNITARIO"	\$1.296800
JUNTA DE VECINOS VILLA JERUSALEN	"HABILITACIÓN DE ESPACIO COMUNITARIO PARA REUNIONES DE LA POBLACIÓN JERUSALEN"	\$500.000

7. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR REPRESENTANTE DEL CONCEJO EN LA MESA COMUNAL DE DESARROLLO RURAL, RECHAZA LA CONCEJAL SRA. ANA CAROLINA ROJAS BRUNA POR NO GUSTARLES LOS NOMBRES PROPUESTOS. LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO EN LA MESA COMUNAL DE DESARROLLO RURAL QUEDAN LOS SIGUIENTES CONCEJALES:

- TITULAR: SR. CRISTIAN LAZO LAZO
- SUPLENTE: SRA. MERY MORA ARAYA

Se extiende el presente certificado para su materialización en lo que respecta a cada Dirección, remitiéndose copia a: Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales, Oficina de la Vivienda,



Departamento de Salud, Departamento de Educación Municipal, Departamento Social,
Departamento de Tránsito y Secretaría Municipal.



MAX CAMPAÑA MOLINA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

MONTE PATRIA, 19 de Mayo de 2026.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22188933&hash=8a9a8>



FORMATO PRESENTACION PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL 2026

TIPO DE SUBVENCION A LA QUE SE POSTULA: (Marque con una X)

Subvención Ordinaria:

1.-Infraestructura: ()

2.-Equipamiento: ()

3.-Acción Vecinal y Participación ()

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Cuerpo de Bomberos.El Palqui, Comuna de Monte Patria
R.U.T	82.715.200-5
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	XXXXXXXXXXXX
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jordan Zepeda XXXXXXXXXX
R.U.T	XXXXXXXXXX
NÚMERO TELEFÓNICO	XXXXXXXXXX
E-MAIL (obligatorio)	XXXXXXXXXX
DIRECTIVA VIGENTE	(X) SI () No
CANTIDAD DE SOCIOS ACTIVOS	120
ORGANIZACIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	(X) SI () No

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	"Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria"													
TIPO DE BENEFICIARIOS	<table border="1"> <tr> <td>PERSONAS MAYORES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>POBLACIÓN MIGRANTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTRO ¿cuál? Equipamineto</td> <td>X</td> </tr> </table>	PERSONAS MAYORES		MUJERES		NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD		POBLACIÓN MIGRANTE		OTRO ¿cuál? Equipamineto	X	
PERSONAS MAYORES														
MUJERES														
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES														
PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD														
POBLACIÓN MIGRANTE														
OTRO ¿cuál? Equipamineto	X													
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	Número: 120													
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Número: 32.700 Habitantes de la Comuna de Monte Patria.													
NIVEL DE ALCANCE	<table border="1"> <tr> <td>SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TERRITORIO VECINAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DOS O MÁS UNIDADES VECINALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMUNAL</td> <td>X</td> </tr> </table>	SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN		TERRITORIO VECINAL		DOS O MÁS UNIDADES VECINALES		COMUNAL	X					
SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN														
TERRITORIO VECINAL														
DOS O MÁS UNIDADES VECINALES														
COMUNAL	X													
MESES DURACIÓN DEL PROYECTO:	9 Meses													
PLAZOS EJECUCIÓN	Fecha de Inicio: Abril 2026 Fecha de Término: Diciembre 2026													

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPONDER LAS SIGUIENTES CONSULTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE ESPERA RESOLVER?

La escasez de recursos económicos y alto costo de financiamiento de los equipos, EPP y materiales necesarios para el trabajo bomberil. Actualmente las emergencias requieren contar con equipamiento avanzado para fortalecer el servicio gratuito en la comuna de Monte Patria para las 7 compañías de bomberos.

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PROPUESTA?



Monte Patria
Ilustre Municipalidad

Adquisición de equipo, materiales, carpa de logística, equipamiento de protección personal y combustible. El objetivo principal es contribuir en el fortalecimiento del trabajo realizado en las emergencias, destacando el profesionalismo y eficiencia ejecutado por nuestros bomberos. En particular la adquisición de equipos para las 7 compañías de bomberos de la comuna y la carpa para uso logístico en emergencias.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL DESARROLLAR ESTA INICIATIVA?

Porque es necesario contar con un equipamiento sofisticado y profesional para atender las diversas emergencias en el territorio comunal, priorizando que cada bombero cuente con su protección personal y las herramientas adecuadas para ejecutar un trabajo eficiente. Destacando nuestra misión institucional de proteger vidas y bienes.

4. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

El objetivo principal es contribuir en el fortalecimiento del trabajo realizado en las emergencias, destacando el profesionalismo y eficiencia ejecutado por nuestros bomberos. Contando con materiales, equipos, implementos de protección personal, carro puesto de comando y combustible para la operatividad del servicio bomberil.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

El Cuerpo de bomberos El Palqui requiere fortalecer el servicio bomberil, atendiendo las diversas emergencias en el territorio comunal, mediante la Adquisición de equipos, materiales, carpa de logística, equipamiento de protección personal y combustible para los carros bombas. Los cuales permitirán que nuestro personal pueda ejecutar un trabajo eficiente y profesional.

6. INDIQUE ACCIONES RELEVANTES QUE HA DESARROLLADO LA ORGANIZACIÓN U OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

El cuerpo de bomberos el palqui, ante la realidad de de recursos económicos limitados, constantemente busca recursos en instituciones públicas y privadas, que buscan financiamiento para la ejecución de proyectos, como:
Subvención Municipal, proyectos bomberiles regionales como la adquisición de unidad de abastecimiento BT, adquisición de donación ambulancia por la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, instalación de cámaras de seguridad para cuartel general financiado por el gobierno regional y proyectos de infraestructuras en el cuartel central.



7. SEÑALE ASPECTOS FACILITADORES O POSITIVOS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

El cuerpo de bomberos cuenta con un equipo de profesionales encargados de la ejecución de proyectos.

Adicionalmente se cuenta con la supervisión y rendición contable de instituciones externas como subsecretaría del ministerio del Interior y Junta Nacional de bomberos de Chile.

La ejecución del proyecto municipal nos compromete con nuestra comunidad, quienes atendemos 24/7 las diversas emergencias. Además, respaldados por la ejecución eficiente de las subvenciones municipales adjudicadas en los periodos anteriores.

8. SEÑALE OBSTACULIZADORES O SITUACIONES NEGATIVAS CON LAS QUE SE PODRÍA ENCONTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Principalmente los factores negativos que podrían afectar en la ejecución del proyecto serían la falta de disponibilidad del producto por parte del proveedor y fluctuaciones en los precios cotizados.

Considerando los posibles obstáculos se contemplan acciones complementarias afectas al proceso, como modificar cantidades cotizadas o suplir las alzas con otros recursos monetarios pertenecientes al Cuerpo de Bomberos El Palqui.

9. SEÑALE COMO FUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO (LOS PASOS QUE SE DIERON PARA DEFINIR LA INICIATIVA Y QUIENES PARTICIPARON EN LA DEFINICIÓN DE LA IDEA DE LA PROPUESTA). (Anexar acta de aprobación de la asamblea)

Los miembros participantes del proceso lo conforman el directorio general, integrado por 7 compañías de bomberos distribuidas geográficamente en diversos sectores de la Comuna de Monte Patria.

Con respecto al proceso se detalla a continuación:

- 1) Entrega de información a las 7 compañías de bomberos sobre las bases del proyecto y monto asignado.
- 2) Identificación de necesidades y solicitud de cotizaciones a proveedores.
- 3) Materialización del proyecto a presentar en la Municipalidad.

10. EL PROYECTO INCORPORA LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TERRITORIO, SEÑALE COMO SE INCORPORO.

La institución lo conforma un amplio grupo etéreo, dicho proyecto contempla las diversas opiniones que forman parte de la institución bomberil.



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Presentación Proyecto Subvención Municipal	Entrega del proyecto en la Municipalidad	17 Abril del 2026	Cuerpo de Bomberos El Palqui
Aprobación Proyecto Subvención Municipal	Aprobación del proyecto por el Consejo Municipal	Abril-Mayo 2026	Municipalidad de Monte Patria
Actualización Cotización Proveedores	Contactar a proveedores para actualizar cotizaciones	Mayo 2026	Cuerpo de Bomberos El Palqui
Compra	Ejecutar las compras de lo cotizado	Mayo-Junio 2026	Cuerpo de Bomberos El Palqui
Rendición Proyecto	Presentación de la rendición Contable	Diciembre 2026	Cuerpo de Bomberos El Palqui

12. PARA LOS PROYECTOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SEÑALAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA DARLE USO AL EQUIPAMIENTO O LA INFRAESTRUCTURA DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE



Monte Patria
Nuestro Municipio

13. COSTOS DEL PROYECTO – APOORTE MUNICIPAL (ACA LO QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO)

13.1 MONTOS SOLICITADOS:

a) RECURSOS HUMANOS:

TIPO RECURSO	Nº DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			



Monte Patria
Ilustre Municipalidad

b) RECURSOS MATERIALES:

Insumo	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
Casco de rescate e incendio MSA ROJO	2	\$ 274.890	\$ 549.780
Grafica lateral unidad B1 Renault	1	\$ 443.275	\$ 443.275
Arnes XS Scuba modelo backpack	1	\$ 64.989	\$ 64.989
Cinturon de plomos aguasport	1	\$ 24.990	\$ 24.990
Pack 4 kilos en 4 calugas de 1 kilo c/u	1	\$ 38.900	\$ 38.900
Regulador completo cabosub + Manometro 1	1	\$ 379.990	\$ 379.990
BOA Sistema de rescate vehicular amarillo Fluor + correa de mano	1	\$ 424.497	\$ 424.497
Ferula Pelvica Sam Sling II	1	\$ 150.440	\$ 150.440
Banco Ajustable XR-1	2	\$ 286.900	\$ 573.800
Barra Olimpica Fullpower 20 kg	2	\$ 120.900	\$ 241.800
Pack 275 Kg Mancuernas Hexagonales (2.5kg - 25 Kg) + Rack de Almacenamiento	1	\$ 692.991	\$ 692.991
Barra EZ (W) Olimpica	2	\$ 51.290	\$ 102.580
Disco Olimpico Pro Bumper (5 a 25 KG) IRONSIDE (150 KG)	1	\$ 477.990	\$ 477.990
Discos Fraccionados Olimpicos PU (0.5 a 2.5 KG) IRONSIDE (2.5 KG)	1	\$ 30.190	\$ 30.190
Envio equipos deportivos IRONSIDE	1	\$ 329.304	\$ 329.304
KIT TRIPODE DE ILUMINACION ROCKET	1	\$ 1.121.926	\$ 1.121.926
Gancho New York rompetecho de 3 pies con Correa Leatherhead Punta Barreta	1	\$ 164.220	\$ 164.220
RACK ALMACENAMIENTO EPP BOMBERIL 3 CUERPOS C/RUEDAS	2	\$ 735.956	\$ 1.471.912
Bateria de repuesto para detector de gases TIF 8900	1	\$ 88.417	\$ 88.417
Foco de trabajo tripode 300 lumenes Makita	1	\$ 524.612	\$ 524.612
Kit 3 herramientas forestales	1	\$ 178.500	\$ 178.500
Tabla espinal plastica - correa de sujecion - terrestre / Acuatica adulto	1	\$ 80.920	\$ 80.920
Inmovilizador lateral de cabeza adulto	1	\$ 66.640	\$ 66.640
LifeBag M Azul	1	\$ 105.910	\$ 105.910
Equipamiento Trauma M	1	\$ 27.370	\$ 27.370
TECLE TIRFOR / CABRESTANTE 3 2T 20M MOD.MCP 3200	1	\$ 469.158	\$ 469.158
Herramienta de levante HI Lift de 36 pulgadas	2	\$ 333.200	\$ 666.400



Monte Patria
Distrito Municipalidad

Kit de Cadenas para Gata de Levante HI-Lift	1	\$ 114.240	\$ 114.240
Chaqueta de rescate	3	\$ 106.188	\$ 318.563
Mosquetón oval de alta resistencia 38KN OXAN Petzl TRIACT LOCK / Dorado	10	\$ 31.990	\$ 319.901
Multiplificador de anclajes RIGGING PLATE 3/5 Singing Rock Default Title	2	\$ 79.900	\$ 159.800
Sistema Básico SK-200 Marca SKEDCO Camilla Plástica	1	\$ 948.430	\$ 948.430
Arnés Petzl AVAO FAST	2	\$ 414.120	\$ 828.240
Cuerda Static Pro Life Uso Ligero 11 Mm. (metro)	100	\$ 5.950	\$ 595.000
HP Notebook 245 G10 AMD Ryzen 3-7320U 14" 8GB 256GB	2	\$ 377.335	\$ 754.669
Epson Multifuncional Tinta Continua EcoTank L4360 WiFi-Direct	2	\$ 225.420	\$ 450.840
Carpa modelo MTN Neumatica de 15 mts cuadrados con inflador, Iluminacion interior/externor	1	\$ 9.766.636	\$ 9.766.636
Kit de oxigeno portatil - Cilindro M6 168 litros con regulador MADA	6	\$ 207.083	\$ 1.242.500
Diesel Copeval	4350	\$ 1604	\$ 6.977.400

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			



RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL MUNICIPIO

TIPO	TOTAL
RECURSOS HONORARIOS	
RECURSOS MATERIALES	\$31.967.718.-
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	
TOTAL SOLICITADO	\$30.000.000.-



13.2 RESUMEN FINAL DEL PRESUPUESTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$31.967.718.-
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$30.000.000.-
MONTO APORTE PROPIO	\$1.967.718.-

Recuerde adjuntar los documentos necesarios para la postulación como los anexos establecidos en las bases.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
Sii Servicio de Impuestos Internos NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) EL PALQUI MONTE PATRIA RUT 82715200-5 	Verifique esta cédula en sii.cl N° SERIE [REDACTED] FECHA EMISIÓN 10/06/2022 RUT USUARIO [REDACTED] CÉDULA [REDACTED] USUARIO JORDAN [REDACTED] ZEPEDA [REDACTED] Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



ANEXO 3

Compromiso aporte de 6,5%

La organización: Cuerpo de Bomberos El Palqui, Comuna de Monte Patria se compromete a un aporte propio correspondiente al 6,5% para el proyecto "Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria"

el cual consistirá en:

Aporte de \$1.967.718.-, recurso en efectivo para compra de equipos del proyecto.

Aporte de mano obra, equivalente a la suma de \$4.750.000 (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos) los cuales se detallan de la siguiente forma:

- Participación en el proceso de capacitación: 100 bomberos.
- Bomberos instructores: 25 instructores.
- Valor capacitación anual por instructor: \$190.000 (ciento noventa mil pesos).
- Valor de aporte mano de obra: Se calcula de la multiplicación del valor anual por instrucción (190.000) y la cantidad de instructores resultantes que participan en la misma (25).

Capacitaciones que recibirán los bomberos:

Inicial: Malla bomberos 56 horas de capacitación.

Operativa: Malla bomberos 104 horas de capacitación.

Profesional

- Malla bomberos 88 horas de capacitación, Rescate 524 horas, Hazmat 88 horas, Incendios 98 horas, Material Mayor 96 horas de capacitación, Gestión de riesgos 40 horas de capacitación, Administración de emergencias y catástrofes 86 horas de capacitación.

(Se adjunta nómina de personas comprometidas para el trabajo en el proyecto)

Superintendente:



Secretaria General:

Tesorero General:



PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
Ventas e importación artículos computacionales e insumos,
asesoría y administración en venta de equipos y sistemas computacionales.
Sucursal: Lord Cochran 658, Osorno, Osorno
Casa Matriz: Av. Manuel Montt 170, Providencia, Santiago, Chile
Teléfono: +56 2 2560 0010
pcfactory.cl

R.U.T.: 78.885.550 - 8

COTIZACION

N° 29.044.397

S.I.I. - Santiago Oriente

Fecha Emisión: 16 de Febrero de 2026

Fecha Vigencia: 18 de Febrero de 2026 10:57

Señor(es): CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI

R.U.T.: 82.715.200-5

Giro: SERVICIO A LA COMUNIDAD

Dirección: GALVARINO NUMERO 104

Comuna: MONTE PATRIA

Teléfono: 53-711012

Ciudad: EL PALQUI

Email: elpalqui@bomberos.cl

Cond. de Pago: Depósito

Cond. de Entrega: Despacho a Domicilio

Vendedor: Cristian Martinez O.

Email: cmartinez@pcfactory.cl

Cantidad	Detalle	Garantía	P. Unitario	Total
2	54806-Epson Multifuncional Tinta Continua EcoTank L4360 WiFi-Direct/ Duplex automático	6 meses Garantía Legal	164.613	329.226
2	54734-Ovella Papel Fotocopia Carta Resma 500 hojas			
3	53675-Argom Funda para Notebook Anti-Shock 15,6" - Negro	6 meses Garantía Legal	8.395	25.185
1	20 PCF OEM Despacho a Domicilio	6 meses Garantía Legal	36.703	36.703
INFORMACION DESPACHO Nombre: CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI Dirección: GALVARINO NUMERO #104 Ciudad: EL PALQUI Comuna: MONTE PATRIA Fecha de entrega: 18-02-2026				

Observaciones: Cotización válida desde fecha de emisión hasta fecha señalada en "Vigente", ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

La cotización no representa en forma alguna, reserva de inventario.

Transferencias bancarias a:

Nombre: PC Factory S.A / Rut: 78.885.550-8

Banco: Santander / N° Cuenta Corriente: 0-000-8427329-5

Recuerde enviar durante la vigencia de la cotización una copia de su transferencia o depósito al vendedor indicado en el documento.

DESCUENTO \$ 12.257

NETO \$ 378.857

I.V.A. 19% \$ 71.983

TOTAL \$ 450.840



PERSONAL COMPUTER FACTORY S.A.
Ventas e importación artículos computacionales e insumos,
asesoría y administración en venta de equipos y sistemas computacionales.
Sucursal: Lord Cochrane 658, Osorno, Osorno
Casa Matriz: Av. Manuel Montt 170, Providencia, Santiago, Chile
Teléfono: +56 2 2560 0010
pcfactory.cl

R.U.T.: 78.885.550 - 8

COTIZACION

Nº 29.044.396

S.I.I. - Santiago Oriente

Fecha Emisión: 16 de Febrero de 2026

Fecha Vigencia: 16 de Febrero de 2026 23:59



Señor(es): CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI

R.U.T.: 82.715.200-5

Giro: SERVICIO A LA COMUNIDAD

Dirección: GALVARINO NUMERO 104

Comuna: MONTE PATRIA

Teléfono: 53-711012

Ciudad: EL PALQUI

Email: elpalqui@bomberos.cl

Cond. de Pago: Depósito

Cond. de Entrega: Despacho a Domicilio

Vendedor: Cristhian Martínez O.

Email: emartinez@pcfactory.cl

Cantidad	Detalle	Garantía	P. Unitario	Total
2	55508 HP Notebook 245 G10 AMD Ryzen 3-7320U 14" 8GB 256GB Windows 11 Pro HPUL4AT#ABM	6 meses Garantía Legal	320.580	641.160
1	20 PCF OEM Despacho a Domicilio	6 meses Garantía Legal	12.767	12.767

INFORMACION DESPACHO
Nombre: CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI
Dirección: GALVARINO NUMERO #104
Ciudad: EL PALQUI Comuna: MONTE PATRIA
Fecha de entrega: 20-02-2026

Observaciones: Cotización válida desde fecha de emisión hasta fecha señalada en "Vigencia", ambas fechas inclusive o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

La cotización no representa en forma alguna, reserva de inventario.

Transferencias bancarias a:

Nombre: PC Factory S.A / Rut: 78.885.550-8

Banco : Santander / N° Cuenta Corriente : 0-000-8437329-5

Recuerde enviar durante la vigencia de la cotización una copia de su transferencia o depósito al vendedor indicado en el documento.

DESCUENTO \$ 19,751

NETO \$ 634,176

I.V.A 19% \$ 120,493

TOTAL \$ 754,669



ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGIA SPA
RUT: 77.926.760-1
SANTA MAGDALENA 67, PROVIDENCIA
SANTIAGO - CHILE
www.medicaltec.cl - www.calculadoras.cl

Cuerpo de bomberos el palqui
Galvarino 104 El Palqui
Monte Patria 04
Chile
RUT: 82715200-5

Número de cotización S06794

Fecha de cotización:
16/02/2026

Vencimiento:
03/03/2026

Vendedor:
Cotizaciones

SKU	Item	Valor Neto	Cantidad	Subtotal
KIT168 MADA	Kit de oxigeno portatil - Cilindro M6 168 litros con Regulador MADA	\$ 167.143	6,00 Unidades	\$ 1.002.857
Chillexpress	Envio Chillexpress	\$ 41.261	1,00 Unidades	\$ 41.261

Monto neto	\$ 1.044.118
IVA 19%	\$ 198.382
Total	\$ 1.242.500

Datos bancarios para transferencia o depósito:

Banco de Chile
Cuenta Corriente: 00-801-12724-06
A nombre de: Istec Innova Service Tecnología SPA
RUT: 77.926.760-1
Correo electrónico: cotizaciones@medicaltec.cl

Asunto: Número de cotización

Términos de pago: pago inmediato

Términos Generales de Venta: No contamos con garantía de satisfacción, para más información visite nuestra página web sección garantía, <https://medicaltec.cl/garantia-online/> / <https://calculadoras.cl/garantia/>
Contacto mayorista: cotizaciones@medicaltec.cl • cotizaciones@calculadoras.cl
Contacto Mercado público: mercadopublico@medicaltec.cl



15 de Abril del 2026

Cotizacion N°3422

Sr: Cuerpo de Bomberos El Palqui
Rut: 82.715.200-5
Dirección: Galvarino #104 El Palqui

Valor de combustible vigente hasta los despachos a realizar el día miércoles 22-04-2026:

Componente	Precio Cotizar	Litros
Valor Neto	\$ 1.305,678	\$ 5.679.699
Valor IVA	\$ 243,079	\$ 1.079.143
Imp. Esp. Var.	\$ -54,590	-\$ 237.458
Imp. Esp. Fijo	\$ 104,834	\$ 458.028
Total x Litro	\$ 1.604	\$ 6.977.400

- Por favor confirmar su solicitud a más tardar a las 16:30 horas, para coordinar su despacho para el día hábil siguiente.
- Ante cualquier duda, comuníquese con nosotros a través de nuestros medios de contacto.

Saludos cordiales.-

Vicente Jacob Pareja Campos
Ejecutivo Contact Genial Combustible
Anexo 0818
Cel. +56942583644
Av. Manuel Rodríguez N° 1099
San Fernando





SISTEMAS DE RÁPIDO DESPLIEGUE

CARPA NEUMÁTICA

MODELO ESTÁNDAR

INFLADO
ULTRA RÁPIDO

RÁPIDO
DESPLIEGUE

FÁCIL
INSTALACIÓN

**FAST
CAMP**®
TARPULIN

SOLUCIONES

Las carpas neumáticas FAST CAMP TARPULIN son la solución ideal para cualquier evento al aire libre, ya sea en un terreno plano o en un terreno con pendiente. Estas carpas son fáciles de instalar y desmontar, y pueden ser utilizadas para una gran variedad de eventos, desde eventos deportivos hasta eventos de negocios.



FASTCAMP.TARPULIN.CL



SISTEMAS DE RÁPIDO DESPLIEGUE

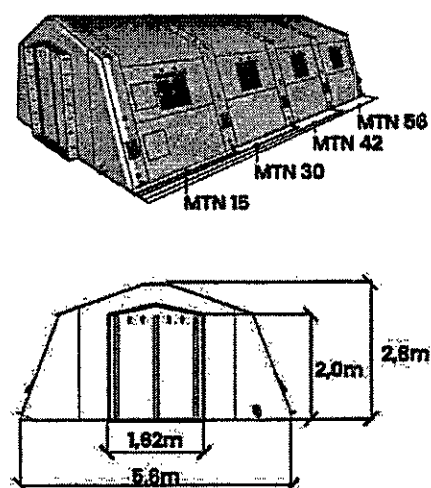
CARPA NEUMÁTICA

DESCRIPCIÓN

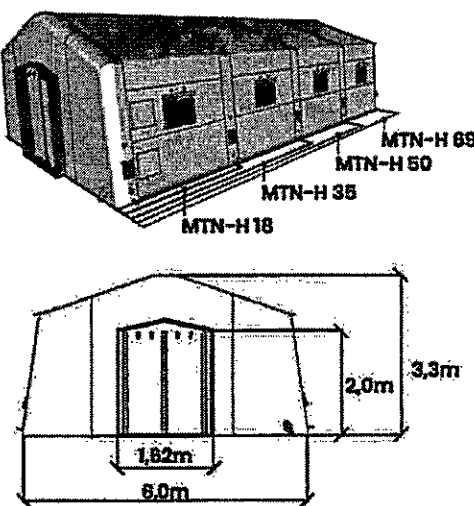
- Carpa de una pieza.
- De simple mantención y fácil reparación en terreno.
- Presión interna de trabajo de 3,5 psi.
- Soporta carga de viento de hasta 70 km/h.
- Membrana de PVC black out, auto-extinguible, con filtro UV.
- 100% impermeable.

MODELOS	DIMENSIONES (m)			ÁREA (m ²)	TIEMPO DE INFLADO	PESOS Y VOLUMENES			
	ANCHO	ALTO	LARGO			PESO BULTO (kg)	VOLUMEN (m ³)		VOLUMEN DE TRANSPORTE V/S DESPLIEGADO
							EMBAJADO	DESPLIEGADO	
MTN 15	5,0	2,8	2,75	14	4 min	110	1,5	32,4	4%
MTN 30	5,6	2,8	5,11	29	8 min	145	0,9	60,8	2,5%
MTN 42	5,6	2,8	7,5	42	8 min	120	1,2	89,2	1,8%
MTN 56	5,6	2,8	10	56	14 min	223	1,4	117,5	1,6%
MTN-H 15	6,0	3,3	2,40	18	7 min	140	1,5	51	2,8%
MTN-H 35	6,0	3,3	5,925	35	12 min	180	1,4	97	1,4%
MTN-H 50	6,0	3,3	8,75	50	17 min	255	1,7	133,5	1,2%
MTN-H 69	6,0	3,3	11,500	69	23 min	300	1,9	187	1%

Modelo estándar

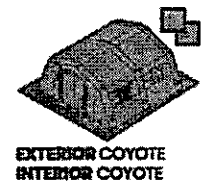


Modelo habitabilidad



Colores Disponibles

En stock para entrega inmediata:



EXTERIOR BLANCO
INTERIOR BLANCO

* MÁS ALTERNATIVAS DE COLOR BAJO REQUERIMIENTO.

COMPLEMENTOS

- Lúter interior para aislación térmica.
- Sunscreen o cubierta exterior para aislación solar.
- Chillonera con puerta de acceso.
- Piso de sacrificio interior.
- Cortinas para separación de ambientes.
- Sistema de iluminación.
- Sistema de distribución eléctrica interior/ exterior.
- Equipo de climatización.
- Equipo de calefacción.
- Piso modular sustentable de alta resistencia.
- Generación eléctrica y distribución.
- Carro para transporte.

EQUIPAMIENTO INCLUIDO

- Inflador eléctrico.
- Kit de reparación.
- Bólsa de transporte.

CERTIFICACIONES



CONTACTO

www.tarpulin.cl | +56 2 2347 7800
Gladya María Millie 8280, Estación Central, RMA Chile
Av. Nueva Costanera 4040, Zócalo, Vitacura, RMA Chile

* Tarpulin se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la información contenida en este catálogo.



GARANTÍA TÉCNICA CAMPAMENTOS

- 5 años contra todo defecto de la lona PVC.
- 1 año contra defecto en la fabricación, sellados de alta frecuencia, unión de paños y accesorios.

**Plazos válidos desde la fecha de entrega en Guía de despacho o Factura.*



ELEMENTOS NO CUBIERTOS POR LA GARANTÍA DE LA CARPA NEUMÁTICA

- Defectos provocados por manipulación indebida de la carpa neumática.
- Instalación de accesorios, modificaciones y/o reparaciones no incluidas en la venta efectuados por personal no autorizado por Tarpulín.
- Fallas por falta de mantención de la carpa neumática. Refiérase al manual de la carpa neumática para consultas.
- Defectos provocados por la falta de supervisión y/o negligencia durante el montaje, uso y desmontaje de la carpa neumática. Refiérase al manual para consultas.
- Defectos estéticos en el material, tales como decoloración, burbujas de aire u otro que no comprometa la integridad de la carpa neumática. Dichos defectos podrían estar reparados desde fábrica.
- Daños con motivo del transporte, montaje, desmontaje o almacenamiento de la carpa neumática.
- Daños causados por condiciones climáticas adversas, desastres naturales, robos, vandalismo, defectos mecánicos o de fuerza mayor.
- Gastos de transporte desde y hacia la fábrica, montaje, desmontaje.
- Gastos operativos, productivos, déficit o cualquier otro por el cual resultase la aplicabilidad de esta garantía.
- Traslados desde y hacia Tarpulín son de cargo del cliente.

VENCIMIENTO INMEDIATO DE LA GARANTÍA

- Uso distinto para la cual fue diseñado carpa neumática.
- Intervención a la carpa neumática efectuada por personal no autorizado a Tarpulín.
- No respetar cláusulas de uso y mantenimiento contenidas en el manual del usuario.

PROCEDIMIENTO DE GARANTÍA

- Las garantías son válidas en nuestra fábrica Tarpulín en Santiago o en red de distribuidores oficiales y servicios técnicos asociados de Tarpulín.
- Cliente deberá informar a Tarpulín a fin de coordinar formalmente la aceptación del envío del producto para ser sometido a evaluación.
- Producto debe ser enviado seco y envuelto en su embalaje original para evitar daños durante el transporte.
- Toda vez sea analizado el origen de la falla, Tarpulín puede reparar o reponer según sea el caso, por productos idénticos o bien por el modelo actual que cumpla con las mismas características físicas y técnicas del producto afecto al reclamo de garantía.



www.tarpulin.cl • contacto@tarpulin.cl • (+56) 2 2347 7600 • Av. Gladys Marín Milne 6290, Estación Central - Santiago, Chile



COTIZACIÓN Nº 53.137

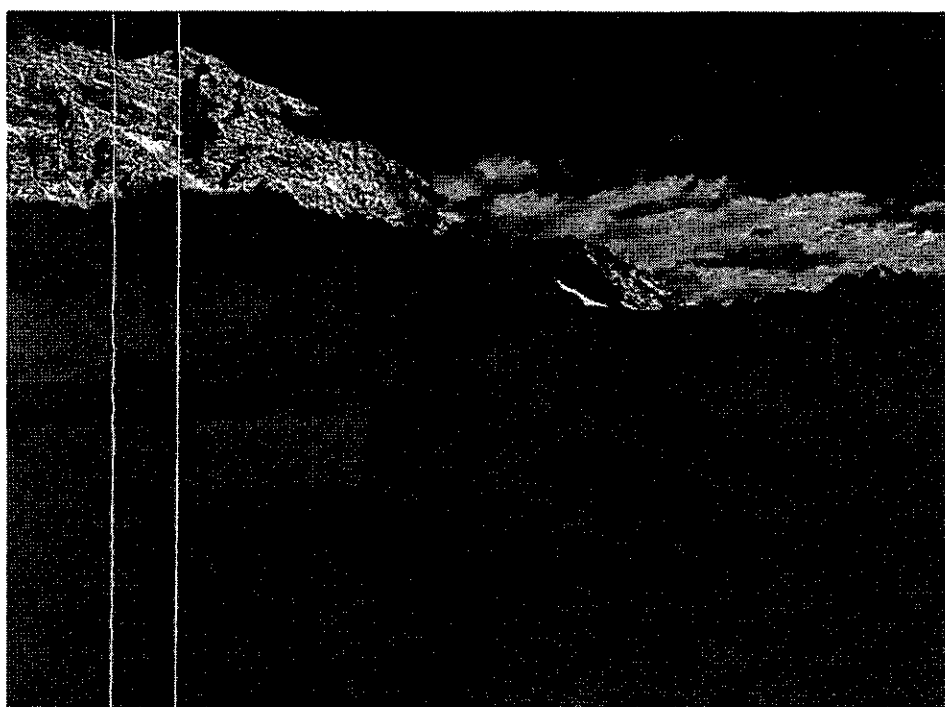
Fecha : SANTIAGO, febrero 16 de 2026.-
Empresa : Cuerpo de Bomberos Palqui
Rut : 82.715.200-5
Atención : Sr. Jordan Zepeda Aguirre
Fono : +569 76519521
E-mail : elpalqui@bomberos.cl
Referencia : Puesto de Mando

Estimado Señor,

TARPULIN - Ingeniería de Protección S.p.A., empresa nacional fundada en 1983 tiene una amplia experiencia en diseño y suministro de soluciones logísticas y sanitarias de rápido despliegue. Durante estos 42 años hemos participado en los grandes proyectos para Fuerzas Armadas, Carabineros e Instituciones Civiles, las cuales han requerido de este tipo de sistemas integrales y autónomos para sus fines específicos, y además concurrir a prestar ayuda en las innumerables catástrofes y emergencias ocurridas en Chile los últimos años.

De acuerdo con lo solicitado, nos permitimos hacer llegar nuestra propuesta de Carpa comando de incidente, configurado en Carpas Neumáticas de rápido despliegue en los siguientes modelos; MTN15m², MTN30m² y MTN42m² y MTN56m² fabricada en una sola pieza, paredes y techo integrado, lo que permite un armado instantáneo garantizando una completa hermeticidad con tela 100% Impermeable, con protección UV y auto-extinguible.

Imagen referencial

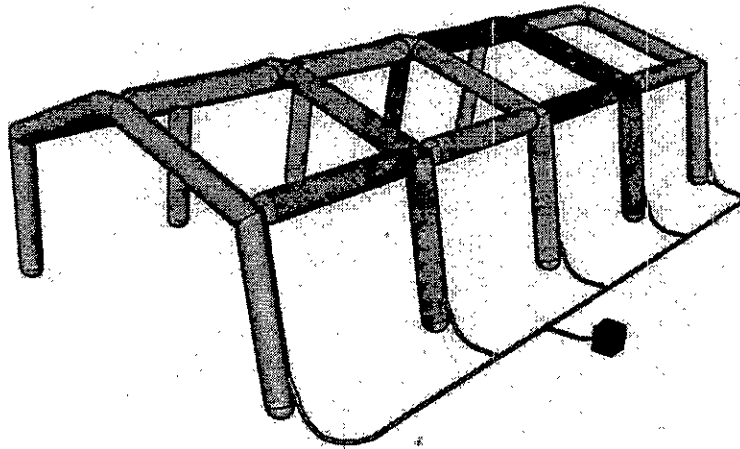


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

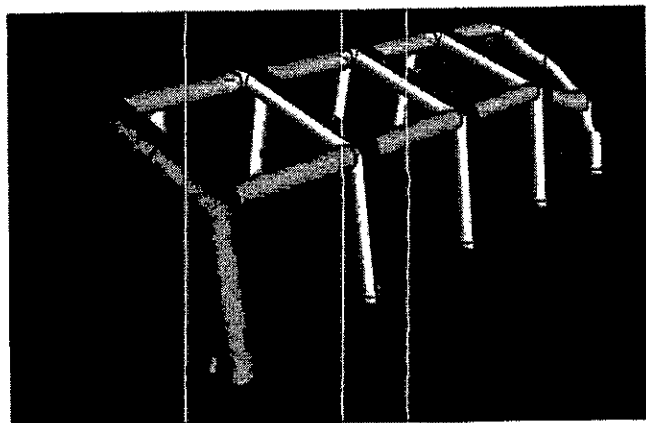
INFRAESTRUCTURA

1. Diseño General:

- Estructura inflable, paredes, techo y piso, integrados en un solo elemento, lista para usar en cuestión de minutos, se puede desplegar de manera eficiente en cualquier tipo de terreno.
- Estructura soportante:
 - 100% Inflable, no tiene elementos rígidos adicionales.
 - Los materiales de fabricación de techo, paredes, piso y Alero son 100% impermeables a la lluvia.
 - Compuesta por marcos y costaneras (largueros) inflables, completamente herméticos. No requiere de soporte de inflado permanente. Fabricada en membrana de PVC Air Tight. Peso 1100 gr/m² Protección UV, Autoextinguible, Anti hongos.
 - Diseño en base a módulos independientes entre sí, de inflado simultáneo. Cada módulo estructural está equipado con una válvula de inflado y otra de alivio de sobrepresión, este diseño posee las siguientes ventajas operativas:



- Frente a una pérdida de presión puntual solamente afecta a un determinado sector de la carpa, y no al total de la estructura. Ver figura





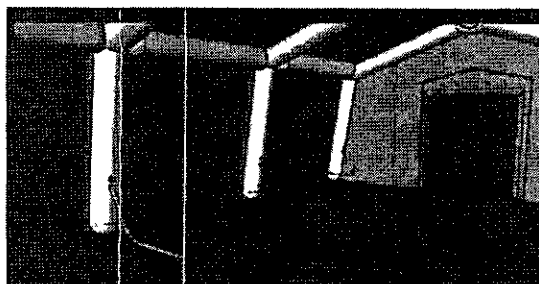
- Esta condición entrega seguridad a los usuarios, ya que la carpa puede continuar prestando servicio aún con una falla parcial, ya que no afecta al total de la estructura inflable. La carpa se mantendrá erguida gracias a la interacción de los marcos restantes.
- Permite el reemplazo en terreno de partes dañadas (costaneras y marcos estructurales), sin necesidad de herramientas especiales.
- c) Sistema de inflado mediante compresor eléctrico de 220 Volts. Incluye Ramal de inflado múltiple, diseñado para inflar simultáneamente todos los módulos neumáticos estructurales, empleando solo un compresor eléctrico. Ver figura

Equipado con protección IP66 está especialmente indicado para su uso en exteriores incluso en condiciones climáticas adversas.

Características

- Caudal de aire: 3400 l/min
- Presión máx.: 360 mbar
- Voltaje: 220 Vac (50 Hz)
- Corriente máx.: 9-16 A
- Funciones: Inflar/Desinflar
- Dimensiones: 33 x 28 x 33 cm
- Peso: 6,4 kg

Estas carpas tienen la posibilidad de ser infladas interiormente en caso de emergencia, para facilitar el recuperar la presión del marco que esta con deficiencia, sin verse expuesto a clima exterior. Ver figura



2. Revestimiento Integral:

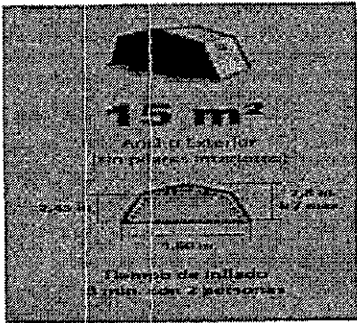
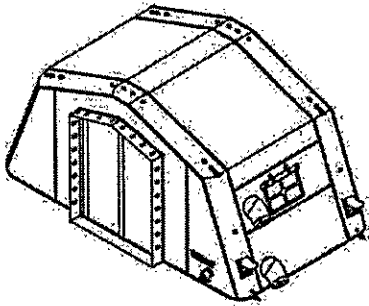
- a) Techo, laterales y piso; fabricados en lonas de PVC Coated, Heavy Duty, con soporte de poliéster, peso 850 gr/m², black-out (impide ingreso de radiación UV y entrega mayor durabilidad), 100% Impermeable, Autoextinguible, Anti hongos.
- b) Puertas de acceso en cada frontón, 02 unidades de aprox. 1.80 x 2.00 m. con sistema de conexión para unir con otras carpas, y opcionalmente por los laterales, permitiendo generar diferentes configuraciones y Lay-out de despliegue.
- c) Ventanas; con malla mosquitero, mica transparente y cubierta de PVC, unidas por sistema de velcro.
- d) Mangas de conexión ajustables para climatización 04 unidades, y para ingreso de cables eléctricos 02 unidades.

- e) Puntos de anclaje en el techo, para instalación aislación térmica (adicional - Sunscreen).
- f) Anclaje a piso (suelo), mediante estacas de acero perimetrales en la base de la carpa y en contraventaciones conectadas a hombro y cumbreras, permite resistir rachas de viento de hasta 80 km/hr.
- g) Alternativamente se pueden conectar bases de sobrepeso.

- Incluye:
Bolso de transporte de PVC con asas de levante.
Inflador eléctrico de 230 volt.
Manual de montaje y mantención.
Kit de reparación.

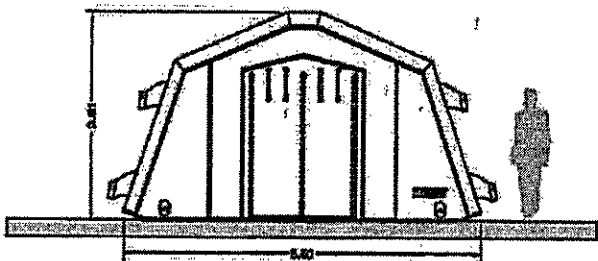
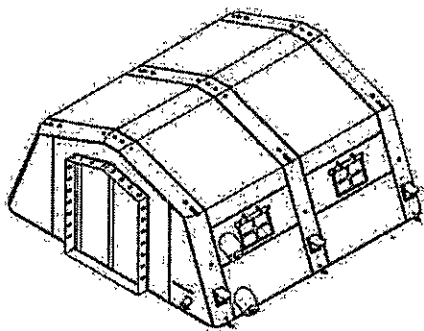
COLORES	SUPERFICIE	DIMENSIONES (Ancho x Largo x Alto)
PAMPA	15m²	5,6 X 2,85 X 2,8m
PAMPA	30m²	5,6 X 5,11 X 2,8m
PAMPA	42m²	5,6 X 7,5 X 2,8m
PAMPA	56m²	5,6 x 10,0 x 2,8m

Esquema MTN15

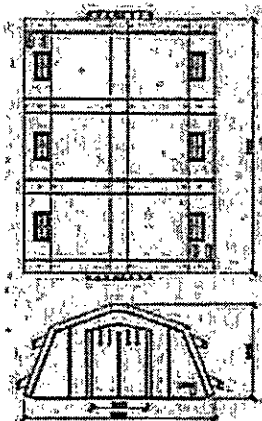
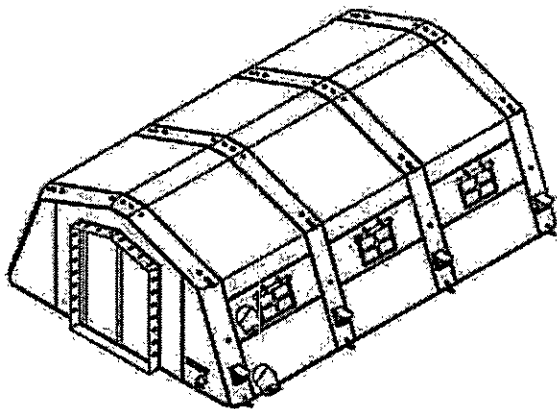




Esquema MTN30



Esquema MTN42



Esquema MTN56m

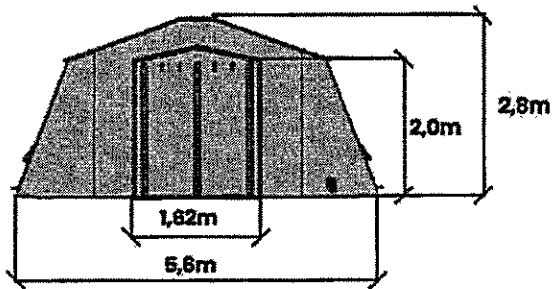
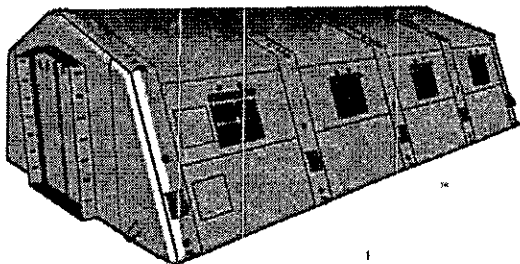


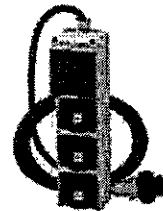
Foto referencial:



2.0.- Equipamiento Eléctrico

Sistema de Iluminación interior al hombro y cumbra, considera:

- 2.1.- Tablero eléctrico con panel de interruptores y resistencia eléctrica.
Integrado con 3 enchufes hembra embutidos 16³/230V
Compatible con domiciliario.
Protección eléctrica enchufe macho de alimentación IP67
Protección eléctrica enchufes hembras IP44.
Uso interior.



- 2.2.- Enchufe múltiple.
Alargador con varios enchufes.
Interruptor pasa corriente.
Enchufe volante domiciliario tipo L 10³/220V.
Cable largo de 5,00m.
Uso interior.



- 2.3.- Alargador simple.
Enchufe volante macho/hembra tipo L 10³/220V.
Cable largo de 5,00m.
Uso interior.



- 2.4.- Iluminación interior; 3 ud. Carpa MTN15
6 ud. Carpa MTN30
9 ud. Carpa MTN42
12 ud. Carpa MTN56
Equipos fluorescentes Led herméticos Triproof de 20W.
Protección eléctrica IP67.
Cables goma largo 1,50m
Uso interior



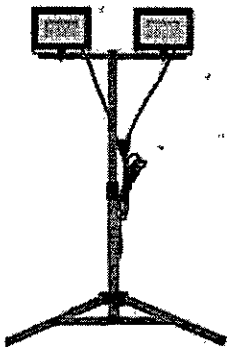
2.5.- Iluminación exterior (2 por carpa)

Led, 2 focos de 50W

Nivel de protección IP65

Voltaje 220 volt

Imagen referencial



3.0.- Imágenes corporativas;

4 unidades de 740 x 740 mm., dos en cada frontón de la carpa.

2 unidades de 740 x 740 mm aprox., una en cada lateral de la carpa

TARPULIN dispone de un completo equipo humano capacitado para brindar el mejor servicio de post-venta. El ser fabricantes nos da una enorme ventaja en tiempos de respuesta tanto en la asesoría a nuestros clientes, como en la reposición y reparación de nuestros productos.

Certificación de nuestra empresa;

Certificación de Calidad ISO 9001:2015

Certificación Medioambiental ISO 14001:2015

Certificación de Seguridad Ocupacional ISO 45.001:2018.

OFERTA ECONÓMICA

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO NETO
1	Carpa modelo MTN Neumática de 15m² con inflador, iluminación interior/exterior e imagen corporativa VALOR	\$ 8.207.257 + IVA
1	Carpa modelo MTN Neumática de 30m² con inflador, iluminación interior/exterior e imagen corporativa. VALOR	\$ 9.903.970 + IVA



1	Carpa modelo MTN Neumática de 42m² con inflador, iluminación interior/exterior e imagen corporativa. VALOR	\$ 12.452.704 + IVA
1	Carpa modelo MTN Neumática de 56m² con inflador, iluminación interior/exterior e imagen corporativa. VALOR	\$ 14.427.000 + IVA

Condiciones Generales

Validez de la cotización	30 días
Condiciones de pago	Contado.
Fecha de entrega	Carpas MTN30 – MTN42 – MTN56, Orden de compra + 3 días. Carpa MTN15, Orden de compra + 10 días.
Lugar de entrega	Oficina del transportista, ciudad de Coquimbo.
Observaciones	Garantía del producto se hace efectiva en fábrica.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Érika Gatica C.
Central +56223477600
Directo +56223477621
Celular +56993303528
egatica@tarpulin.cl



COTIZACIÓN N°: 11611

PROYECTOS PROEMER S.A.

76.056.023-5



Giro: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE RESCATE Y SEGURIDAD Y DISEÑO PRODUCTOS INDUST IMP Y EXP
Dirección: Elodoro Yanez 1070, Of. 23
Ciudad: Santiago E-mail: F.MORENO@PROEMER.CL
Comuna: Providencia Tel. Oficina: 2 27060838 / 2 27060840

SEÑOR(ES):	CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI	FECHA EMISIÓN:	20/02/2026
RUT:	82.715.200-5	TELÉFONO:	
GIRO:	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	CORREO:	
DIRECCIÓN:	GALVARINO 164 EL PALQUI	VENDEDOR	Fernanda Moreno
COMUNA:	MONTE PATRIA		
CONTACTO:	JUAN ESTEBAN ALMONACID		

SKU	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
0404024	1	BOA Sistema de rescate vehicular amarillo Fluor + Correas de mano	\$ 356.720	\$ 356.720
0403013	1	Férula Pélvica Sam Sling SLING II, STANDARD, 32"-50"- Naranja USA	\$ 126.420	\$ 126.420

Tiempo de entrega por coordinar
Forma de pago CONTADO
Despacho NO INCLUYE

NETO(\$)	\$ 483.140
I.V.A.(19%)	\$ 91.797
TOTAL	\$ 574.937

COTIZACIÓN N° 1043

Fecha

20-02-2026

CLIENTE

ANGELINA PEÑA

primerackpalqui2022@gmail.com

contacto@aquasport.cl

Método de pago: Contado, Transferencia bancaria

Mail: cnovion@aquasport.cl



Gracias por preferirnos!

COTIZACIÓN

FECHA
20-02-2026

Numero
800020022007

DATOS CLIENTE:

COSTOS DESTALLADOS

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Porcentaje	Valor	IVA 12%	Total
Gráfica lateral	Gráfica lateral (cubo horizontal)	1	m²	340.000	340.000	100%	340.000	40.800	380.800
Adhesivo superior (detalle)	Adhesivo superior (detalle)	1	m²	32.500	32.500	100%	32.500	3.900	36.400
					372.500		372.500	44.700	417.200

Si tiene preguntas o consultas, comunicarse a centurygraficas@gmail.com o nuestro WhatsApp +569 3446 0236.



Start Fire y Cia. Ltda.
Avda. Santa Rosa # 676, Santiago
Fonos: (+56 2) 2330 2440
www.startfire.cl / Ventas@startfire.cl

CLIENTE:

Datos de contacto	Datos de empresa	Dirección
Primera Compañía Cuerpo De Bomberos El Palqui	Razón Social - Cuerpo de Bomberos El Palqui	
primeraelpalqui2022@gmail.com	RUT - 82.715.200-5	
968020996	Giro -	

PRODUCTO	CANTIDAD	PVP (€)	DTG (%)	TOTAL (CLP)
 CASCO RESCATE E INCENDIO MSA FXR ROJO REF. GRIS CASCO RESCATE E INCENDIO MSA FXR ROJO REF. GRIS CAS-80-XRC-0003 Ver producto  Ver ficha 	2	231.000	0	462.000

Subtotal \$462.000

Envío 0

IVA 987.780

Total cotización \$549.780

CONDICIONES

Moneda - CLP (Pesos chilenos)	Método de envío - Retira el cliente en bodega del proveedor proveedor
Forma de pago - Efectivo	Fecha de vencimiento - 2026-03-22
Plazo de pago - Al día	

IRONSIDE®

IRONSIDE SPA
GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE
ESPARCIMIENTO Y DEPORTES
CAMINO DEL CERRO 290, BODEGA H4, QUILICURA, REGIÓN
METROPOLITANA

RUT: 77160432-3

PRESUPUESTO

N° CL 503284

VENDEDOR: Martín Ulloa
TELÉFONO: —
CORREO: mulloa@ironside.cl

FECHA EMISIÓN: 20-02-2026
CLIENTE: cuerpo de bomberos de el palqui
RUT: 82715200-5
TELÉFONO: —
DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN: Galvarino 104, El Palqui
DIRECCIÓN DE ENVÍO: Galvarino 104, El Palqui
CORREO: —

1. Detalle de la cotización

IMAGEN	PRODUCTO	DISPONIBILIDAD A PARTIR DE	PRECIO NETO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
	[A051700031002] Banco Ajustable XR-1 IRONSIDE	INMEDIATA	\$ 241.093	2	\$ 482.185
	[A041402611003] Barra Olímpica Fullpower 20 kg IRONSIDE	INMEDIATA	\$ 101.597	2	\$ 203.193
	[B070000031009] Pack IRONSIDE 275 Kg Mancuernas Hexagonales (2.5kg - 25 Kg) + Rack de Almacenamiento	INMEDIATA	\$ 582.345	1	\$ 582.345
	[A041402831001] Barra EZ (W) Olímpica IRONSIDE	INMEDIATA	\$ 43.101	2	\$ 86.202
	[B030402211002] Disco Olímpico Pro Bumper (5 a 25 KG) IRONSIDE (150 KG)	INMEDIATA	\$ 401.672	1	\$ 401.672
	[A030700011001] Discos Fraccionados Olímpicos PU (0.5 a 2.5 KG) IRONSIDE (2.5 KG)	PREVENTA 16/03/2026	\$ 25.370	1	\$ 25.370

IRONSIDE®

IRONSIDE SPA
GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE
ESPARCIMIENTO Y DEPORTES
CAMINO DEL CERRO 290, BODEGA H4, QUILICURA, REGION
METROPOLITANA

RUT: 77160432-3
PRESUPUESTO
N° CL 503284

Subtotal Neto	\$ 1.780.967
Envío	\$ 276.726
Precio Neto Total	\$ 2.057.693
IVA 19%	\$ 390.961
Precio Final	\$ 2.448.654

IRONSIDE®**IRONSIDE SPA****GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE
ESPARCIMIENTO Y DEPORTES****CAMINO DEL CERRO 290, BODEGA H4, QUILICURA, REGIÓN
METROPOLITANA****RUT: 77160432-3****PRESUPUESTO****N° CL-S03284**

2. Condiciones comerciales:

A. Forma de Pago:

Se aceptan pagos mediante transferencia electrónica o tarjeta de crédito/débito a través de MercadoPago.

- Hasta 12 cuotas sin interés con cualquier tarjeta de crédito vía Mercado Pago.
- Hasta 24 cuotas sin interés con tarjeta de crédito del Banco Santander.

Las facturas deben ser solicitadas al momento de la compra y se emitirán dentro del mes correspondiente.

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA:

Nombre: IRONSIDE SPA

Banco: Banco Santander

RUT: 77.160.432-3

Cuenta Corriente: 000089404770

Divisa: CLP

Referencia: Solicitar al Representante de Ventas.

Correo: ventas@ironside.cl

B. Tiempos de Entrega:

• Productos en stock:

- Envíos dentro de Santiago: 1 a 3 días hábiles, con envío gratuito para compras superiores a \$300.000.
- Envíos a regiones: 1 a 5 días hábiles vía FedEx, Urbano, Starline y Blue Express

• Productos en preventa: a partir de la fecha señalada en el sitio web.

• Productos sin stock: 8 a 10 semanas.

Los plazos de entrega son estimados y pueden variar sin previo aviso, debido a procesos aduaneros, tránsito o disponibilidad. El tiempo de entrega comienza a contarse desde la verificación del pago.

C. Instalación Eléctrica:

Todo equipo que requiera instalación eléctrica debe conectarse a un circuito independiente y adecuado para su correcto funcionamiento. Este debe contar con un enchufe tipo L, tensión de 220/250 V y capacidad mínima de 16 A.

Es imprescindible que el suministro eléctrico sea estable y continuo, evitando variaciones de voltaje que puedan afectar el rendimiento o la vida útil del equipo. Asimismo, se debe disponer de una conexión a tierra funcional y sistema disipador de estática, garantizando condiciones seguras de operación conforme a las normas eléctricas vigentes.

D. Instalaciones y Mantenciones:

Para los equipos de uso comercial, se recomienda realizar una mantención preventiva cada seis (6) meses con el fin de preservar su óptimo desempeño y prolongar su durabilidad.

Los equipos deben mantenerse limpios y libres de polvo, residuos o elementos que puedan interferir con su funcionamiento mecánico o electrónico. La limpieza debe efectuarse exclusivamente con productos neutros o paños húmedos, evitando el uso de químicos abrasivos, solventes o limpiadores a base de amoníaco.

E. Garantía Ironside:

Todos los productos cuentan con una garantía oficial Ironside, cuyos términos, condiciones y procedimientos pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.ironside.cl/pages/garantias-ironside>

La validez de la garantía está sujeta al cumplimiento de las condiciones de instalación, uso y mantención adecuadas, según las especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante. El incumplimiento de estas condiciones podrá implicar la pérdida total o parcial de la cobertura de garantía.

F. Vigencia de la Cotización

Esta cotización tiene una vigencia de 7 días corridos a partir de la fecha indicada.

IRONSIDE®

IRONSIDE SPA

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE
ESPARCIMIENTO Y DEPORTES
CAMINO DEL CERRO 290, BODEGA H4, QUILICURA, REGIÓN
METROPOLITANA

RUT: 77160432-3

PRESUPUESTO

Nº CL 503284

3. Observaciones

IRONSIDE SPA

Bodega y Showroom: Camino del Cerro 290, Bodega H4, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

ESTA COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA INDICADA

REPRESENTANTE DE VENTAS

Martín Ulloa



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**
Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ignífugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.061

Señor(es): CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI

Validez: 30 Días,

Contacto: Juan Carlos Briceño Tabilo

Forma de Pago: Transferencia Bancaria

RUT: 82.715.200-5

Giro: SERVICIO COMUNIDA

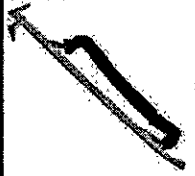
Dirección:

Email:

jueves, 19 de febrero de 2026

Estimado(a) Sr. Juan Carlos Briceño Tabilo:

De acuerdo a lo solicitado tengo el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
 Pitón Akron Pyrolite 1441 Marca: AKRON Modelo: 1441 Entrada: 1,5 pulgadas Fabricación: Pyrolite Largo: 26 cms. Peso: 1,2 kilos Incluye boquilla 439 y mango tipo pistola	1	1441	\$ 840.000	\$ 840.000
 Gancho New York rompetecho de 3 pies con Correa Leatherhead Punta Barreta Marca: Leatherhead. Modelo: NEW YORK. Cabeza de uso múltiple. El extremo del cincel se utiliza como una herramienta de palanca para abrir las escotillas y puertas de techo. Incluye correa de transporte. Largo: 90 cms. Peso: 3 kilos.	1	NYHL-3-S	\$ 138.000	\$ 138.000



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**
Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ignífugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.061

Condiciones

Valores unitarios y netos no incluyen IVA.

Despachos a Monte Patria o domicilio por Chilexpress (prepagado) o Starken con flete por pagar.

Plazo de entrega:

Ganchos Inmediata

Pitón: 30 días.

En espera que la presente cotización cumpla con lo solicitado, le saluda muy atentamente

Roberto Ratnoff A.

Gerente General

Improfor Ltda.

www.improfor.cl



FIREGROUND EQUIPAMIENTO SPA
R.U.T.: 76.990.594-4
Giro: IMPORTACION DE EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA
Matriz: 10 NORTE 1049, VIÑA DEL MAR, VIÑA DEL MAR, Tel: +56 9 34587775
E-mail: ventas@fireground.cl

R.U.T.: 76.990.594-4
COTIZACIÓN
Nº 14729

Fecha Emision: 20/02/2026
Vendedor: Sebastian Diaz

SEÑOR(ES):	CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI	R.U.T.:	82.715.200-5
DIRECCIÓN:	GALVARINO #104	CIUDAD:	EL PALQUI
COMUNA:	EL PALQUI	CONTACTO:	
GIRO:	SERVICIO A LA COMUNIDAD	EMAIL:	
VIGENCIA:	27/02/2026	TELÉFONO:	
		COND. VENTA:	CONTADO

OBSERVACIONES:

CONDICIONES GENERALES DE VENTA:

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de Fireground Equipamiento en viña del mar o despacho por pagar via fedex a domicilio o sucursal

TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA DE 12 A 15 SEMANAS

GARANTÍAS: LA GARANTÍA DE CADA PRODUCTO SERÁ LA OTORGADA POR EL FABRICANTE

CONDICIONES DE PAGO: 100% contra orden de compra.

Enviar Orden de Compra via email a su ejecutivo comercial con copia a ventas@fireground.cl

La presente cotización no reserva ni confirma stock alguno.

Todos los productos cuentan con garantía, según condiciones de cuidado indicadas en manuales respectivos de cada elemento.

Precio válido por compras de acuerdo a la cantidad indicada en la presente cotización.

Los productos fabricados a pedido no están sujetos a devolución.

Las condiciones comerciales y contractuales establecidas en la presente cotización, formarán parte integrante de la Orden de Compra (OC) y/o contrato respectivo entre FIREGROUND EQUIPAMIENTO SPA y la empresa compradora. En caso de existir algún tipo de diferencias en la interpretación de alguna de las disposiciones establecidas en esta cotización, y las dispuestas en la orden de compra o contrato del comprador, prevalecerán las establecidas en la presente cotización.

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal	IGV
2136-20FGB	KIT TRIPODE DE ILUMINACION ROCKET LIGHT/CHARGER 6000 LUMENES CON BATERIA 8.0 AMP. CARGADOR	1 Un	942,795	0	942,795

NUESTRO CARGADOR/LUZ DE TORRE M18 ROCKET ESTÁ DISEÑADO PARA BRINDARLE UNA SOLUCIÓN DE ILUMINACIÓN QUE SE ADAPTA, FUNCIONA Y SOBREVIVE EN EL LUGAR DE TRABAJO. ESTA TORRE DE LUZ SE CONFIGURA EN SEGUNDOS A UNA ALTURA MÁXIMA DE 7' Y SE COLAPSA A MENOS DE 4' PARA FACILITAR TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO. EL CABEZAL DE LA LUZ LED SE PUEDE EXTENDER DE 4 A 7 PIES PARA ILUMINAR EL TRABAJO POR ENCIMA DE LA CABEZA O MINIMIZAR LAS SOMBRAS CUANDO SE PROYECTA EL BRILLO HACIA ABAJO. EL CABEZAL DE LUZ MULTIDIRECCIONAL LE PERMITE ORIENTAR LOS TRES CABEZALES DE LUZ QUE PIVOTAN DE FORMA INDEPENDIENTE PARA PROYECTAR LA LUZ EN VARIAS DIRECCIONES. PUEDES USAR EL PUERTO USB PARA CARGAR SUS DISPOSITIVOS EN EL SITIO. CON 6000 LUMENES, LLENA GRANDES ÁREAS CON LUZ DE ALTA DEFINICIÓN TRUEVIEW. PARA UN CONTROL OPTIMIZADO SOBRE LA SALUD Y EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, LA LUZ LED M18 ROCKET TIENE TRES CONFIGURACIONES. LOS LED NUNCA NECESITAN SER REEMPLAZADOS Y ESTÁN RESPALDADOS POR UNA GARANTÍA LIMITADA DE POR VIDA.

SON: UN MILLÓN CIENTO VEINTIUNO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA	
Banco:	Banco Santander Chile
Cuenta Corriente:	75162308
R.U.T.:	76.990.594-4
Empresa:	FIREGROUND EQUIPAMIENTO SPA

EXEMTO	\$	0
AFFECTO	\$	942.795
I.V.A. 19%	\$	179.131
TOTAL	\$	1.121.926



COTIZACIÓN

Número: 174813-DH-110326
Fecha de emisión: 2026-03-11
Fecha de validez: 2026-04-10

Emitted por
Start Fire y Cia. Ltda
Avda. Santa Rosa # 676, Santiago
(+56 2) 2330 2440
www.startfire.cl

Cotización para
Luis Araya
931833284
farayadelgado@gmail.com

Ejecutivo comercial
Daniela Herrera
daniela.herrera@startfire.cl
+56 9 93260662



IMPORTANTE
Ⓢ Los precios individuales no incluyen IVA.
Ⓢ Esta cotización no reserva ni confirma stock.
Ⓢ Los productos de importación directa y/o manufacturados a pedido no están sujetos a devolución.

--	--	--	--	--	--

	RACK ALMACENAMIENTO EPP BOMBERIL 3 CUERPOS RACK ALMACENAMIENTO EPP BOMBERIL 3 CUERPOS C/PUEDAS QAB ES-1MX-600S VER PRODUCTO  VER FICHA 	1	\$618.450	0%	\$618.450
---	--	---	-----------	----	-----------

SUBTOTAL	\$618.450
IVA	\$117.506
TOTAL COTIZACIÓN	\$735.956

MÉTODO DE PAGO
Moneda - CLP (Pesos chilenos)
Forma de pago - Por definir
Plazo de pago - Por definir

MÉTODO DE ENVÍO
A convenir

IMPORTANTE
Para agilizar el proceso de compra-venta, es necesario seguir las siguientes indicaciones:
• El comprobante de transferencia debe ser enviado directamente al correo electrónico de su ejecutivo comercial.
• La orden de compra debe incluir el número de la cotización y también ser enviada directamente al correo electrónico de su ejecutivo comercial.
• El retiro o despacho de los productos debe ser coordinado previamente con su ejecutivo comercial.

DATOS DE EMISIÓN DE PAGO	DATOS ÓRDENES DE COMPRA
Extintores Start Fire y Cia Ltda	Extintores Start Fire y Cia Ltda
76.615.160-4	Santa Rosa # 676 - Santiago
Cta. Cte. Banco Santander	+56 2 2330 2400
584922-5	Venta repuestos automotrices, fabricación y comercialización de piezas y partes para extintores.

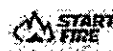
Las Condiciones Comerciales y Contractuales establecidas en la presente cotización, formaran parte integrante de la Orden de Compra o Contrato entre Extintores Start Fire Cia Y Ltda y la empresa Compradora. En caso de existir algún tipo de diferencias en la interpretación de alguna de las disposiciones establecidas en esta cotización y las dispuestas en la Orden de Compra o Contrato del Comprador, prevalecerán las establecidas en la presente cotización. En caso de existir cualquier variación en las condiciones comerciales contenidas en la presente oferta, la dejan sin efecto. Ver todas las condiciones.

Batería de repuesto para detector de gases TIF 8900

DET-GA-IMP-0008.

Empresa: START FIRE

\$88.417


Start Fire y Cia. Ltda.
Avda. Santa Rosa # 575, Santiago
Fonos (+56 2) 2380 3458
www.startfire.cl / ventas@startfire.cl

Total = \$ 88.417
Nº = 171341, B.C. 160726
Fecha = 2025-02-10
Vence = 2025-03-20

CUENTE

Datos de contacto	Datos de empresa	Dirección:
Luis López Castillo	Razón Social: RUT	
slvarolopezcastillo303@gmail.com	Giro: *	
968135875		

PRODUCTO	CANTIDAD	PPP (\$)	PIC (%)	TOTAL (CLP)
 BATERIA DE REPUESTO PARA DETECTOR DE GASES TIF 8900 BATERIA DE REPUESTO PARA DETECTOR DE GASES TIF 8900 DET-GA-IMP-0008 Ver producto  Ver ficha 	1	74.300	0	74.300
Subtotal				74.300
Envío				0
IVA				14.117
Total cotización				88.417 CLP

Tercera cotización:

Foco de trabajo trípode 3.000 LUMENES 18V MAKITA DML814-2

HER-MA-RES-0528

\$524.612



Start Fire y Cia. Ltda.
Avenida Santa Rosa # 616, Santiago
Fonos (56 2) 2320 2440
www.startfire.cl / ventas@startfire.cl

Total - \$ 524.612
RUT 477745-00-180238
Fecha - 2024-02-15
Vende - 2025-03-20

CLIENTE

Datos de contacto
Luis López Caspillo
luislopezcaspillo305@gmail.com
986135375

Datos de empresa
Razón Social -
RUT -
Giro -

Dirección
-
-
-

PRODUCTO	CANTIDAD	PVP (\$)	DTG (%)	TOTAL (CLP)
 FOCO DE TRABAJO  TRÍPODE 3.000  LUMENES 18V MAKITA DML814-2 FOCO DE TRABAJO: TRÍPODE 3.000 LUMENES 18V MAKITA DML814-2 HER-MA-RES-0528 Ver producto  Ver ficha 	1	440.850	0	440.850

Subtotal	440.850
Envío	0
IVA	83.762
Total cotización	524.612 CLP

Cuarta cotización:

Kit de herramientas forestales incluye 3 - FIREX

Empresa: FIREX

\$178.500

FIREX
SPECIALISTAS EN EMERGENCIAS

BANKER CAPITAL SPA
Giro Ingeniería, Importación
exportación, equipos de seguridad
industrial, equipos contra
incendios, Hazmat, rescate.

RUT: 77.802.896-4
COTIZACIÓN N° 35459

JH

Empresa: Quinta Compañía Bomba Río Mostaza. Validez: 30 días

Señor(es): Luis Lopez

Dirección: Chaguaral

Teléfono: 988135875

Email: alvarolopezcastillo305@gmail.com

Forma de Pago: Transferencia Bancaria.

Fecha: 02/18/2025

PRODUCTOS	Cantidad	Valor Neto	Total
 KIT DE HERRAMIENTAS FORESTALES INCLUYE 3 - FIREX SKU: 110160	1	\$150.000	\$150.000

Subtotal:	\$150.000
Impuesto:	\$28.500
Total:	\$178.500

FIREX

FRXD

ACXA
EMERGENCIAS

VEKTOR

TEX

En espera que la presente cotización cumpla con lo solicitado, le saludamos muy atentamente
Banker Capital Spa Gerencia Comercial

Puede aceptar esta cotización e ir directamente al proceso de pago

En caso de no contar con stock del producto, el tiempo de entrega es de 10 a 15 días hábiles



+56 976881704
DISEÑO BOMBERO
@DISENOBOMBERO
DISENOBOMBERO@GMAIL.COM



COTIZACIÓN

Cotización N°	3964
Fecha	20-02-20
Vendedor	

Solicitado por	CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI
Institución	BOMBEROS
Teléfono	990198815
RUT	82-715.200-5

Descripción:

CHAKETA DE RESCATE PERSONALIZADA				
(INCLUYE UNA INSIGNIA BORDADA + ESTAMPADO DE ESPALDA)				
Cantidad	Descripción	Precio por unidad	IVA	Total
5	CHAKETA RESCATE	\$85.500	BT	\$267.700
1	MATRIZ INSIGNIA BORDADA	\$10.000	BT	\$10.000
Pago inicial 50% y 50% contra entrega o pago total según preferencia				
Cotización válida por 5 días hábiles				
Plazo de entrega sujeto a demanda (Confirmar fecha de entrega con el vendedor)				
Envíos y costos de envío a cargo de manera personal es responsabilidad del comprador. La empresa no se hace responsable por pérdidas o daños que sufran los productos en el servicio de transporte que recibe el cliente				
Se entregará a través de transferencia o depósito a Cuentas Corrientes				
N° 23600157700 COMERCIALIZADORA DISEÑO BOMBERO SPA RUT: 78.357.408-9 Email: DISENOBOMBERO@GMAIL.COM (Enviar comprobante de pago al Email o Whatsapp para ingresar la compra)				
			Subtotal	\$267.700
			Tasa Impositiva	19,00%
			Impuesto sobre los ventas	\$50.863
			Otros	
			TOTAL	\$318.563

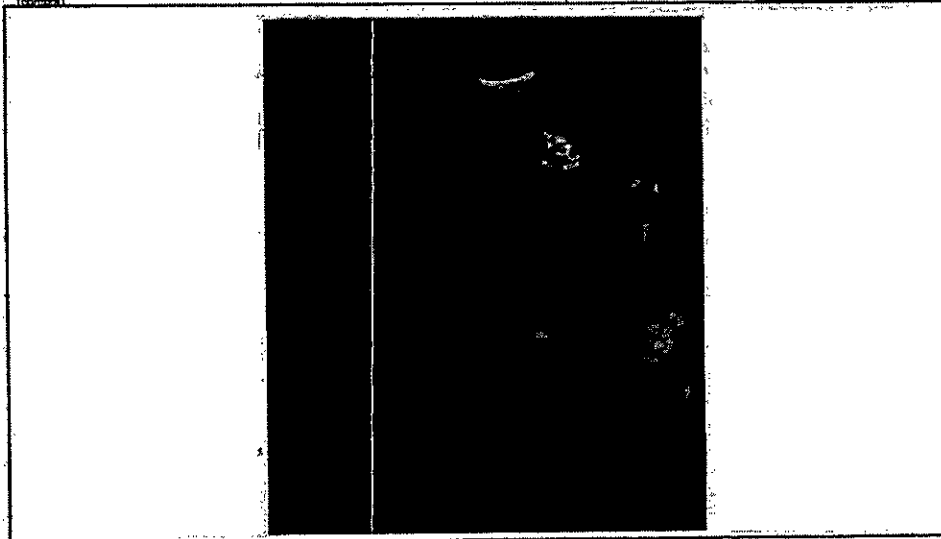


IMAGEN SOLO REFERENCIA



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**

Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar,
Incendios Forestales, Químicos Ingnífugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.190

Señor(es): Cuerpo de Bomberos El Palqui

Validez: 30 Días

Contacto: Luis Venegas González

Forma de Pago: Transferencia Bancaria

RUT: 82.715.200-5

Giro: Servicios a la comunidad

Dirección: Galvarino Nº 1, El Palqui

Email:

miércoles, 25 de febrero de 2026

Estimado(a) Sr. Luis Venegas González:

De acuerdo a lo solicitado tengo el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
 Cuerda Static Pro Life Uso Ligero 11 Mm. (metro) Marca: NEW ENGLAND ROPES Origen: Estados Unidos. Clasificación UL para NFPA 1983. Fabricada en 100% de fibra de poliéster de alta resistencia y baja nudabilidad. Excelente relación seguridad/peso. Utilizada para cualquier operación de rescate de bomberos, andinistas, en industrias, rappel, etc. Diámetro: 11 Mm. 3 MBS: 34 kN. Peso: 2.9 Kg. Colores Disponibles: Azul / Blanco, Naranja / Blanco y Rojo / Blanco.	100	1049	\$ 5.000	\$ 500.000
Condiciones				Neto \$500.000
Despachos a Monte Patria o domicilio por Chilexpress (prepagado) o Starken con flete por pagar.				IVA \$95.000
Plazo de entrega: 30 días.				Total \$595.000

En espera que la presente cotización cumpla con lo solicitado, le saluda muy atentamente

Roberto Ratnoff A.

Gerente General
Improfor Ltda.
www.improfor.cl



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**

Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ignífugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.182

Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
- Dos trabillas para los portaherramientas CARITOOI, - Cuatro trabillas para las bolsas portaherramientas TOOLBAG. Características - Punto de enganche ventral: conexión de un descensor o de un elemento de amarre de sujeción utilizado en simple - Puntos de enganche laterales: conexión de un elemento de amarre de sujeción utilizado en doble - Punto de enganche esternal: conexión del sistema anticaídas - Punto de enganche dorsal: conexión del sistema anticaídas - Punto de enganche posterior en el cinturón: conexión de un elemento de amarre de retención Certificaciones: CE EN 361, CE EN 358, CE EN 813, EAC Materiales: poliamida, poliéster, aluminio y acero Tallas - Talla 1 (Cintura: 70 - 93 cm. / Muslo: 47 - 62 cm. / Estatura: 165 - 185 cm. / Peso: 2045 gramos) - Talla 2 (Cintura: 83 - 120 cm. / Muslo: 50 - 65 cm. / Estatura: 175 - 200cm. / Peso: 2125 gramos) Garantía: 3 años				

Condiciones

Valores unitarios y netos no incluyen IVA.

Despachos a Monte Patria o domicilio por Chliexpress (prepagado) o Starken con flete por pagar.

Plazo de entrega: 05 días.

En espera que la presente cotización cumpla con lo solicitado, le saluda muy atentamente.

Roberto Ratínoff A.

Gerente General
Improfor Ltda.
www.improfor.cl



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**

Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ingnifugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.182

Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
02 Cabestrillos para levantar al paciente horizontalmente (SK-203) 06 Asas de correa extraíbles. Cabestrillo para elevación vertical del paciente (SK-207) Mosquetón de acero grande tipo D (SK-206) 04 Correas de remolque de 6 pies de largo (SK-204) Cuatro asas extraíbles adicionales (SK-205) Una cuerda de 8 metros. Bolsa de almacenamiento: 36" x 9" de diámetro.				
 Arnés Petzl AVAO FAST Marca: PETZL Origen: Francia Confortable durante todas las fases de trabajo: - Cinturón y perneras semirrígidos y anchos para una sujeción excelente. La construcción ligera y transpirable ofrece una muy buena ventilación. - Tirantes acolchados y separados para limitar el rozamiento en el cuello. Cuando se lleva carga en el cinturón, los tirantes soportan esta carga y la reparten en los hombros. Regulaciones prácticas: - Cinturón y tirantes equipados con hebillas autobloqueantes DOUBLEBACK para una regulación fácil y rápida. - Perneras equipadas con hebillas automáticas FAST LT para poderlas abrir y cerrar fácil y rápidamente sin perder la regulación, incluso con guantes. - Sistema para guardar los conectores MGO de los elementos de amarre anticaídas, en cada tirante, que permite que el elemento de amarre no moleste al usuario y tener los conectores al alcance de la mano. En caso de caída, este sistema permite el despliegue del absorbedor liberando los conectores MGO. - Puntos de enganche laterales que se pueden abatir para evitar que se enganchen involuntariamente cuando no se utilizan. - Hebillas autobloqueantes DOUBLEBACK en la parte posterior del arnés, entre el cinturón y las perneras, que permiten una regulación en caso de utilización del punto de enganche dorsal. En caso de caída sobre este punto, una regulación corta permite cargar el peso en las perneras, y así poder estar más cómodamente suspendido del arnés mientras se espera el rescate. Facilita llevar y organizar las herramientas de trabajo: - Seis anillos portamaterial preformados con funda de protección.	2	PE_C071BB	\$ 348.000	\$ 696.000



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**

Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ingnifugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.182

Señor(es): Cuerpo de Bomberos El Palqui

Validez: 30 Días.

Contacto: Luis Venegas González

Forma de Pago: Transferencia Bancaria

RUT: 82.715.200-5

Giro: Servicios a la comunidad

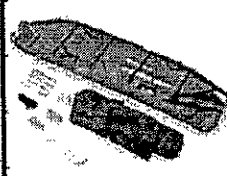
Dirección: Gaivirino Nº 1, El Palqui

Email:

miércoles, 25 de febrero de 2025

Estimado(a) Sr. Luis Venegas González:

De acuerdo a la solicitud tengo el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

	Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
	Sistema Básico SK-200 Marca: SKEDCO Origen: Estados Unidos Fabricado en Plástico Polietileno de media densidad. Fácil de usar y transportar. Utilizado por departamentos de bomberos, escuadrones de rescate, fuerzas armadas y patrullas de esquí. Se vuelve rígido al contacto con el paciente. Permite empaquetar al paciente y permanecer completamente inmovilizado. Medida extendida: 3' x 8'. Rango de temperatura: Soporta -230° a 260° C antes de fundirse. Plástico quebradizo a 84,4°C. La eslinga de elevación horizontal tiene una resistencia a la tracción de 9000 libras (4082 kilos). La eslinga de elevación vertical tiene una resistencia a la tracción de 5800 libras (2630 kilos). Permite enrollarlo para su almacenamiento y transporte. Bolsa de almacenamiento: 36" x 9" de diámetro. Dimensiones extendido en el suelo: 244 largo x 91 cm ancho. Peso: 8 kilos. Color: Naranja. Numerosas asas y correas permiten: - Transporte manual Elevación vertical. - Desplazamiento horizontal. - Movimiento a través de sistemas de cuerdas. - Traslado en helicóptero; o Arrastre por las superficies apropiadas. El sistema incluye: Camilla de cesta (SK-201) Mochila cordura con arnés de arrastre (SK-202) Dos cabos de amarre (SK-203)	1	752001	\$ 797.000	\$ 797.000

Colización: 2044



WWW.ALTURASTORE.CL

Datos del Cliente	Datos del Proveedor
Nombre: Cuerpo de Bomberos PALQUI	Empresa: Aranda y Villarroel Cia Ltda
Email: ohepcomandante@gmail.com	RUT: 76.510.432-7
Teléfono: +56990198615	Dirección: Av. Apoquindo 7100
Rut:	Whatsapp: +569.531.13109
Vendedor:	Email: Ventas@alturastore.cl

Estimado Cliente: adjuntamos la propuesta requerida.

	Producto	SKU	Cantidad	Precio Neto	Subtotal Neto
	Mosquetón oval de alta resistencia 38KN OXAN - Patzi TRIACT- LOCK / Dorado	PE_M72A_TL	10	\$26.882	\$268.824
	Multiplicador de anclajes RIGGING PLATE 3/5 - Singing Rock Default TRls	RK714BB00	2	\$67.143	\$134.286
Subtotal Neto: \$403.109					
IVA (19%): \$76.591					
Total: \$479.700					

Vigencia: 7 días hábiles

Datos Bancarios
Cuenta: Banco de Chile - Aranda y Villarroel Cia Ltda
RUT: 76.510.432-7
Cuenta Corriente N° 008012625304
Email: comprobantes@alturastore.cl

www.alturastore.cl

Este documento puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado únicamente para el uso del destinatario(s) previsto. Cualquier divulgación, difusión, distribución, copia o la toma de cualquier acción basada en la información aquí contenida está prohibido.

COTIZACIÓN N°: 11605



PROYECTOS PROEMER S.A.

76.056.023-5

Giro: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE RESCATE Y SEGURIDAD Y DISEÑO PRODUCTOS INDUST IMP Y EXP
Dirección: Elíodoro Yanez 1070, Of. 23
Ciudad: Santiago
Comuna: Providencia
E-mail: F.MORENO@PROEMER.CL
Tel. Oficina: 2 27060838 / 2 27060840

SEÑOR(ES):	Pedro adones	FECHA EMISIÓN:	19/02/2028
RUT:	20.939.147-3	TELÉFONO:	944104384
GIRO:	Sin Giro	CORREO:	pedroadonesmaluenda01@gr
DIRECCIÓN:	Santa Rosa 175	VENDEDOR	Fernanda Moreno
COMUNA:	EL PALQUI		
CONTACTO:	Pedro adones		

SKU	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
0401014	1	Tabla Espinal Plástica - Correas de sujeción - Terrestre / acuática Adulto	\$ 68.000	\$ 68.000
0404002	1	Inmovilizador Lateral de Cabeza Adulto	\$ 56.000	\$ 56.000

Tiempo de entrega: POR COORDINAR.
Forma de pago: CONTADO
Despacho: NO INCLUYE

NETO(\$)	\$ 124.000
I.V.A.(19%)	\$ 23.560
TOTAL	\$ 147.560

COTIZACIÓN N°: 11620

PROYECTOS PROEMER S.A.

76.056.023-5



Giro: DISEÑO Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE RESCATE Y SEGURIDAD Y DISEÑO PRODUCTOS INDUSTRIAL Y EXP.
Dirección: Elodoro Yáñez 1070, Of. 23
Ciudad: Santiago
Comuna: Providencia
E-mail: ventas@proemer.cl
Tel. Oficina: 2 27060838 / 2 27060840

SEÑOR(ES):	PEDRO ADONES	FECHA EMISIÓN:	23/02/2020
RUT:		TELÉFONO:	+569 4410 4384
GIRO:	Sin Giro	CORREO:	pedroadonesmaluenda01@gr
DIRECCIÓN:	Santa Rosa 175 El Palqui	VENDEDOR:	Nicole González
COMUNA:	COQUIMBO		
CONTACTO:	PEDRO ADONES		

SKU	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Subtotal
0304004	1	LifeBag M Azul	\$ 89,000	\$ 89,000
0510009	1	Equipamiento Trauma M	\$ 23,000	\$ 23,000

Tiempo de entrega

Forma de pago CONTADO

Despacho NO INCLUIDO

NETO(\$)	\$ 112,000
I.V.A.(19%)	\$ 21,280
TOTAL	\$ 133,280



FECHA: 16-04-2026

ATN: LUIS VENEGAS



El Tecla.cl
Peripherals Industries

En pesos chilenos.
Valor Total incluye IVA.
Precios válidos por 15 días.

Efectivo o Transferencia: 5% de descuento.
Tarjetas debito o credito (sin descuento).

1 a 2 días hábiles

NOTA: CORROBORE STOCK ANTES DE REALIZAR EL PAGO

57



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**
Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ignífugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.048

Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
cadenas, correas, y tiene una plataforma de rotación de 360 grados. Luminiscentes para uso en atmósferas IDLH y de poca luz				
 Kit de Cadenas para Gata de Levante HI-Lift Marca: HI-Lift. Origen: Estados Unidos. El ORK incluye un winche, tensor tornillo, correa de árbol, grillete d-anillo, guantes y bolsa de equipo. Tiempo se reduce significativamente con el uso de la fijación del cabrestante y el tensor juntos.	1	ORK	\$ 96.000	\$ 96.000

Condiciones

Valores unitarios y netos no incluyen IVA.

Mercadería entregada en Bustos 2154, Providencia. Despachos a Monte Patria o domicilio por Chilexpress (prepagado) o Starken con flete por pagar.

Plazo de entrega: Inmediata.

En espera que la presente cotización cumpla con lo solicitado, le saluda muy atentamente

Roberto Ratnoff A.

Gerente General
Improfor Ltda.
www.improfor.cl



**Sociedad de Importación y
Exportación Improfor Limitada**

Importación y Exportación, Comercialización de
Artículos de Seguridad Industrial, del Hogar
Incendios Forestales, Químicos Ingnifugos

RUT: 77.127.510-9

COTIZACION

Nº 180.048

Señor(es): **Cuerpo de Bomberos El Palqui**

Validez: **30 Días.**

Contacto: **Luis Venegas González**

Forma de Pago: **Transferencia Bancaria**

RUT: **82.715.200-5**

Giro: **Servicios a la comunidad**

Dirección: **Galvarino Nº 1, El Palqui**

Email:

jueves, 19 de febrero de 2026

Estimado(a) Sr. **Luis Venegas González:**

De acuerdo a lo solicitado tengo el agrado de cotizar a usted lo siguiente:

	Producto	Cant.	Código	Precio Unit.	Total
	Herramienta de levante HI Lift de 36 pulgadas Marca: HI LIFT. Origen: Estados Unidos. La herramienta de elección para la extricación, así como la estabilización y apuntalamiento. Construida de acero, hierro fundido y aluminio de alta resistencia. Largo: 36 pulgadas. Capacidad de elevación: Marca: HI LIFT. Origen: Estados Unidos. La herramienta de elección para la extricación, así como la estabilización y apuntalamiento. Construida de acero, hierro fundido y aluminio de alta resistencia. Largo: 36 pulgadas. Capacidad de elevación: 2113 Kg. Ninguna otra herramienta de rescate es tan fácil de usar, confiable, visible y versátil - dándole un potencial ilimitado a una fracción del costo de otras herramientas de rescate. No requiere de combustible o energía, lo que lo hace ideal para el acceso remoto con recursos limitados, y las aplicaciones de USAR en todo tipo de desastres. De ser el primero en la escena en un accidente de las zonas rurales a la implementación de RIT para un bombero durante un incendio en la estructura, o la búsqueda de víctimas en el más grande de los incidentes, no existe una herramienta al servicio incendios que ofrece más versatilidad que la primera respuesta de Jack. Abrazadera horquilla superior extraíble tiene una clasificación de la capacidad total de la toma para la izada, sujeción y difusión. Muy durable. Base de 36 pulgadas cuadradas proporciona una plataforma segura y eficaz, al tiempo que ofrece una amplia gama de opciones de rescate que abarcan; apuntalamiento,	2	FR-365	\$ 280.000	\$ 560.000



ORD.: N°16/2026

MAT.: Proyecto Subvención Municipal 2026
El Palqui, 12 de Abril de 2026

De: Jordan Zepeda [Redacted]
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de El Palqui

A: Cristian Herrera Peña
Alcalde Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Junto con saludar, por medio del presente hago envío de proyecto de subvención municipal 2026 del Cuerpo de Bomberos El Palqui, consolidado en un aporte de \$30.000.000.-

Agradeciendo su gestión, me despido cordialmente.

JORDAN ZEPEDA [Redacted]
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de El Palqui



ORD.: N°16/2026

MAT.: Proyecto Subvención Municipal 2026

El Palqui, 12 de Abril de 2026

De: Jordan Zepeda 
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de El Palqui

A: Cristian Herrera Peña
Alcalde Ilustre Municipalidad de Monte Patria

Junto con saludar, por medio del presente hago envío de proyecto de subvención municipal 2026 del Cuerpo de Bomberos El Palqui, consolidado en un aporte de \$30.000.000.-

Agradeciendo su gestión, me despido cordialmente.



JORDAN ZEPEDA 
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de El Palqui



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

SR. ALCALDE CRISTIAN HERRERA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Fecha: 17 Abril del 2026

La organización Cuerpo de Bomberos El Palqui, Comuna de Monte Patria, Rut. 82.715.200-5, se dirige a ustedes para hacer la presentación del Proyecto "Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria"

de la Subvención Municipal del año 2026, cuyo objetivo principal es contribuir en el fortalecimiento del trabajo realizado en las emergencias, destacando el profesionalismo y eficiencia ejecutado por nuestros bomberos, contando con materiales, equipos, implementos de protección personal y combustible para la operatividad del servicio bomberil.

Correspondiente a una Subvención Ordinaria afiliada a una Línea de financiamiento Equipamiento.

Jordan Zepeda

Superintendente



Angelina Zepeda
Secretaria General

Cristian Lazo
Tesorero General

Nómina de integrantes Cuerpo de Bomberos de El Palqui

BOMBEROS CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI		
	NOMBRES	RUT
1	Matias Acosta	
2	Pedro Adones	
3	Freddy Aguirre	
4	Jorge Aguirre	
5	Esteban Alegria	
6	Juvenal Alfaro	
7	Akin Almonacid	
8	Juan Almonacid	
9	Jaime Almonacid	
10	Juan Almonacid	
11	Monica Alvarez	
12	Miguel Arancibia	
13	Rodrigo Arancibia	
14	Carolina Araya	
15	Cristian Araya	
16	Pedro Araya	
17	Patricio Araya	
18	Bernardo Araya	
19	Jorge Araya	
20	Luis Araya	
21	Francisco Araya	
22	Isidro Avalos	
23	Juan Barraza	
24	Juan Briceño	
25	Ricardo Canivillo	
26	Cristian Carvajal	
27	Diego Castillo	
28	Maverick Castillo	
29	Hector Castillo	
30	Gabriel Castillo	
31	Monica Contador	
32	Katharine Contreras	
33	Enrique Cortes	
34	Carmen Cortes	
35	Cristina Delgado	
36	Fernanda Diaz	
37	Bastian Diaz	
38	Mariano Diaz	

39	Eric Ewoldt	
40	Tiare Figueroa	
41	Joel Flores	
42	Misael Gallardo	
43	Juan Gallardo	
44	Patricia Galleguillos	
45	Ricardo Gamboa	
46	Miguel Gomez	
47	Adelmo Gonzales	
48	Renata Gonzalez	
49	Fernanda Gonzalez	
50	Israel Gutierrez	
51	Feliciana Gutierrez	
52	Marcos Herrera	
53	Alejandro Herrera	
54	Victor Huerta	
55	Maricela Iribarren	
56	Maria Jimenez	
57	Melanie Joffre	
58	Luis Joffre	
59	Rodrigo Jorre	
60	Jovanny Julio	
61	Cristian Lazo	
62	Luis Lopez	
63	Andrea Maya	
64	Axel Mondaca	
65	Luis Morales	
66	Patrick Muñoz	
67	Alexis Muñoz	
68	Manuel Naveg	
69	Maicol Olivares	
70	Eric Orbenes	
71	Matias Orrellanz	
72	Matias Orrego	
73	Sebastián Ortiz	
74	Antonié Ortiz	
75	Alejandro Palacios	
76	Sebastián Pallero	
77	Maikol Gallardo	
78	Alberto Pastén	
79	Angelina Peña	
80	Manuel Pizarro	

81	Fernando	Pizarro	
82	Ruben	Olaza	
83	Erick	Rivera	
84	Sergio	Rivera	
85	Luis	Robles	
86	Esteban	Rodriguez	
87	Nicolas	Rojas	
88	Pedro	Rojas	
89	Luis	Rojas	
90	Victor	Rojas	
91	Marco	Rojas	
92	Francisco	Rojas	
93	Brian	Rojas	
94	Felipe	Saez	
95	Rosa	Segovia	
96	Manuel	Tapia	
97	Jorge	Tirado	
98	Francisco	Valenzuela	
99	Matias	Veas	
100	Camila	Veas	
101	Rodrigo	Vega	
102	Artemio	Vega	
103	Juan	Vega	
104	William	Vega	
105	Jose	Vega	
106	Hernan	Venegas	
107	Luis	Venegas	
108	Raul	Villalobos	
109	Robinson	Villalobos	
110	Anyelina	Villegas	
111	Jairo	Yañez	
112	Ignacio	Zepeda	
113	Jordan	Zepeda	
114	Victor	Alfaro	
115	José R	Ávalos	
116	Segundo	Borquez	
117	Fabiola	Leon	
118	Cristopher	Rojo	
119	Gerardo	Ledezma	
120	Marie	Adones	

Anexo 4

(Lista de trabajadores comprometidos en el proyecto)

Aporte Propio Mano de Obra:

Nombre	Rut	Tarea a realizar en proyecto	Cantidad de Horas a realizar en el proyecto	Valor hora
Rodrigo Jofre		Capacitación	38	5000
Carmen Cortes		Capacitación	38	5000
Hector Castillo		Capacitación	38	5000
Jordan Zepeda		Capacitación	38	5000
Ignacio Zepeda		Capacitación	38	5000
Diego Castillo		Capacitación	38	5000
Patricio Araya		Capacitación	38	5000
Manuel Tapia		Capacitación	38	5000
Nicolas Rojas		Capacitación	38	5000
Luis Venegas		Capacitación	38	5000
Pedro Adones		Capacitación	38	5000
Hernan Venegas		Capacitación	38	5000
Ruben Plaza		Capacitación	38	5000
Bastian Diaz		Capacitación	38	5000
Maverick Castillo		Capacitación	38	5000
Alexis Muñoz		Capacitación	38	5000
Juvenal Alfaro		Capacitación	38	5000
Manuel Pizarro		Capacitación	38	5000
Luis Lopez		Capacitación	38	5000
Sebastian Ortiz		Capacitación	38	5000
Patrick Muñoz		Capacitación	38	5000
Jorge Tirado		Capacitación	38	5000
Juan Almonacid		Capacitación	38	5000
Andrea Maya		Capacitación	38	5000
Juan Vega		Capacitación	38	5000

19862
Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI, RUT 82.715.200-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	JORDAN [REDACTED] ZEPEDA
RUT del representante legal	[REDACTED]
Nombre de la institución	CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI
RUT de la institución	82.715.200-5
Fecha de emisión del certificado	11/05/2026



Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°205

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00213

FECHA DE EMISIÓN:06/03/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar las Subvenciones Cuerpo de Bomberos 2026 que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215.24.01.005.001.000
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	\$30.000.000
Monto comprometido a la fecha	\$0
Monto comprometido por el acto administrativo	\$0
Saldo final	\$30.000.000

Los recursos solicitados cuentan con disponibilidad presupuestaria suficiente, y no exceden del referido límite legal del 7%.

Se deja constancia dicho límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, de Interior, de 1980, cualquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.



Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

ACR/NAC



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=21596987&hash=19d95>



Sra.: Betty Bravo Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Certifica que la Organización: CUERPO DE BOMBEROS EL PALQUI.

Rut: 82.715.200-5 de la Comuna de Monte Patria

No presenta RENDICIONES pendiente con la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Se Extiende el Presente Certificado para ser presentado en:

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Monte Patria



Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

KEA

Jueves, 30 de abril de 2026



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=22018113&hash=87a63>

Cuenta bancaria Institución Cuerpo de Bomberos de El Palqui

officebanking



Cartola provisoria de Cta. Cte. y Líneas de Crédito

Sr. (s): IGNACIO ~~DE~~ ZEPEDA ~~RAMIREZ~~
Empresa: CUERPO DE BOMBERO DE EL PALQUI.

28 de febrero de 2024 - 14:11
RUT empresa: B2715200-5

Datos cuenta

Cuenta: N° 0-000-8427014-1 Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0283 Ovalle
Número cartola: 158 Fecha desde: 31/01/2024 Fecha hasta: 28/02/2024

22



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500681996331

Código Verificación:
c7a1372ac842



500681996331

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 1 con fecha 21-12-1971.
NOMBRE PJ : CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI
DOMICILIO : GALVARINO N° 1 EL PALQUI
MONTE PATRIA
REGION DE COQUIMBO
NATURALEZA : CORPORACIÓN
FECHA CONCESIÓN PJ : 21-12-1971
DECRETO/RESOLUCIÓN : 01777
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 05-01-2026
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
TESORERO	CHRISTIAN GONZALEZ LASO
COMANDANTE	LUIS GONZALEZ VARELA
2° COMANDANTE	LUIS GONZALEZ LOPEZ
VICESUPERINTENDENTE	MAVERICK GONZALEZ CASTILLO
1° DIRECTOR DE CIA	ANGELINA GONZALEZ FERRA
2° DIRECTOR DE CIA	JUAN GONZALEZ ALMONACID
3° DIRECTOR DE CIA	JUAN GONZALEZ ERICSON
4° DIRECTOR DE CIA	FELICIANA GONZALEZ GUTIERREZ
5° DIRECTOR DE CIA	ALEXIS GONZALEZ MUÑOZ
6° DIRECTOR DE CIA	MANUEL GONZALEZ TAPIA
7° DIRECTOR DE CIA	ANDREA GONZALEZ MAYA
SUPERINTENDENTE	JORDAN GONZALEZ REYES
SECRETARIO GENERAL	ANGELINA GONZALEZ REYES

R.U.N.
[List of names and signatures]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 05-01-2026 y que fuere aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2026, 15:46

Exento de Pago
Impreso en:
REGION : R

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares; La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Signature]

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpore Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500681986408

Código Verificación:
64089a56379a



500681986408

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha emisión: 16-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	Nº 12345 con fecha 21-12-1971
NOMBRE PJ	CUERPO DE BOMBEROS DE EL PALQUI
DOMICILIO	GALVARINO Nº 1 EL PALQUI
	MONTE PATRIA
	REGION DE COQUIMBO
NATURALEZA	CORPORACIÓN
FECHA CONCESIÓN PJ	21-12-1971
DECRETO/RESOLUCIÓN	01777
ESTADO PJ	VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 16 Abril 2026, 15:47

Exento de Pago
Impreso en:
REGION: VI

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 800 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





El Palqui, 05 de marzo del 2026

Reunión Extraordinaria directorio general
Cuerpo de Bomberos El Palqui

Presentación de proyecto a subvención anual 2026 de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Siendo las 20:40 PM, se da inicio a reunión de directorio general, asistieron los siguientes miembros:

Superintendente: Jordán Zepeda _____
Vicesuperintendente: Maverick Castillo _____
Comandante: Luis Venegas _____
Segundo Comandante: Luis López _____
Secretaria General: Angelina Zepeda _____
Tesorero General: Cristian Lazo _____
Director: Angelina Peña _____
Director: Juan Esteban _____
Director: Juan Briceño _____
Director: Feliciano Gutiérrez _____
Director: Alexis Muñoz _____
Director: Manuel Tapia _____
Director: Andrea Maya _____

Se expone como tema principal la presentación del proyecto denominado **“Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria”**

tiene un monto total de postulación de \$31.967.718.- (Treinta y un millones, novecientos sesenta y siete mil, setecientos dieciocho pesos). Se informa que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria financiera el monto de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos). El monto de \$1.967.718.- (Un millón, novecientos sesenta y siete mil, setecientos dieciocho pesos) será financiado con recursos propios del cuerpo de bomberos el palqui.

Resultado de Votación:

Por votación unánime, fue aprobado por los miembros asistentes del directorio general del Cuerpo de Bomberos El Palqui. Aprobando el proyecto denominado **“Adquisición de equipos, insumos y materiales, indispensables para fortalecer el servicio operativo de Bomberos de la comuna de Monte Patria”**

Siendo las 22:00 pm, se da por terminada la reunión de directorio general.

A handwritten signature in black ink is positioned to the left of a circular official stamp. The stamp features the text "CUERPO DE BOMBEROS" at the top, "SUPERINTENDENCIA" in the center, and "EL PALQUI" at the bottom, flanked by two small stars.

Jordan Zepeda Aguirre
Superintendente
Cuerpo de Bomberos El Palqui